VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN CONTENIDOS MEDIÁTICOS

Coordinación: Mtra. Elva Narcía Cancino

Noviembre, 2017

Con la colaboración de:

Soledad Jarquín Edgar, Elizabeth Pérez Castro, Juan Balboa Cuesta, Rosario Archila Ramírez, Xóchitl Flores Archila, Irma García Chacón, Layla Sánchez Curi, Martha Lucero Miranda Muñoz, Cielo Miranda Muñoz, Surinam Aranza Azuara, Isabella Marín Juárez, Rosa Aurora García Luna, Josefina Aguilar Pastor, Delia Campos Rodríguez, Estrella Pedroza Vélez

ÍNDICE

I. Introducción
II. Chiapas
III. Estado de México
IV. Oaxaca
V. Veracruz
VI. Conclusiones
VII. Recomendaciones

I. Introducción

Para el presente estudio sobre la violencia política en razón de género en contenidos mediáticos se tomó como muestra a cuatro entidades de la República Mexicana: Chiapas, Estado de México, Oaxaca y Veracruz.

En dichas entidades se llevaron a cabo elecciones entre los años 2014 y 2017 y se implementaron por primera vez las reformas político electorales (2014) que incorporaron como mandato Constitucional el principio de paridad de género; en ese periodo se hizo público también el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres (marzo 2016).

ESTADO	PERIODO ELECTORAL	¿QUÉ SE ELIGIÓ?
CHIAPAS	2014-2015	• 41 diputados del Congreso del Estado. De los cuales 24 fueron electos por mayoría relativa y 17 por representación proporcional. • 122 ayuntamientos. Compuestos por un presidente municipal y sus regidores. Electos para un periodo de tres años no reelegibles para el periodo siguiente.
ESTADO DE MÉXICO	2016-2017	Gobernador del Estado de México. Titular del Poder Ejecutivo del estado, electo para un periodo de seis años.
OAXACA	2015-2016	• Gobernador de Oaxaca. Titular del Poder Ejecutivo del estado, electo por única ocasión para un periodo de tres años. El candidato electo fue Alejandro Murat Hinojosa. • 153 ayuntamientos. Regidos por el sistema de partidos, de un total de 570 (los restantes se rigen por usos y costumbres) compuestos por un(a) Presidente(a) Municipal y regidore(a)s, electos para un periodo de dos años. • 42 diputado(a)s al Congreso del Estado de los cuales 25 son electos por mayoría relativa en cada uno de los Distritos Electorales y 17 por representación proporcional.
VERACRUZ	2016-2017	212 ayuntamientos: Compuestos por un presidente municipal, un síndico y regidores electos para un periodo de cuatro años

Para este estudio se eligió a Chiapas y Oaxaca por ser dos entidades en las cuales la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha registrado el mayor número de casos de violencia política en razón de género.

Como lo indica el siguiente cuadro, el mayor número de averiguaciones previas que ha abierto la FEPADE corresponden a Chiapas y le siguen Oaxaca y Tabasco:

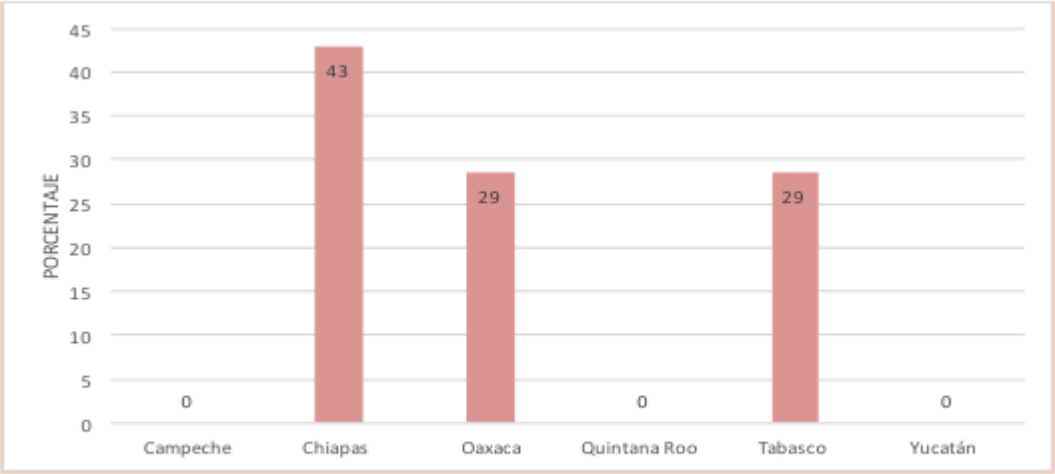

Fuente: Indicadores de la FEPADE sobre la atención de casos de Violencia política contra las mujeres de la región sur-sureste (2013- 2017).

El mayor número de víctimas pertenecientes a una comunidad indígena se encuentra en Chiapas y Oaxaca:

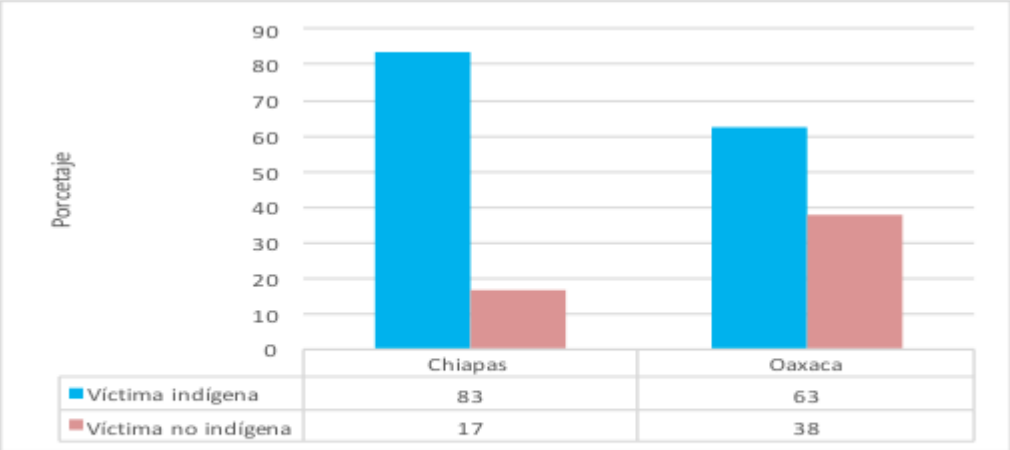

Fuente: Indicadores de la FEPADE sobre la atención de casos de Violencia política contra las mujeres de la región sur-sureste (2013- 2017).

Veracruz y Estado de México fueron seleccionados al azar de las cuatro entidades en las cuales se realizaron elecciones en el 2017.

ELECCIONES CELEBRADAS EN 2017	
Estado de México	• Gobernador del Estado de México.
Coahuila	• Gobernador • 38 ayuntamientos • 25 Diputados al Congreso del Estado
Nayarit	• Gobernador • 20 Ayuntamientos • 30 diputaciones
Veracruz	• 212 Ayuntamientos

Violencia política

Aunque la violencia política por razones de género no es algo nuevo, el concepto en sí es novedoso pues se le ha dado nombre y apellido a una práctica que por años ha obstaculizado el ejercicio de los derechos político- electorales de las mujeres.

Según el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, elaborado por Marcela Talamás Salazar y Sofía Lascurain Sánchez de Tagle, la violencia política contra las mujeres "son acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres".

La violencia política puede ser perpetrada por cualquier persona o grupo de personas, incluyendo agentes del Estado, colegas de trabajo, Partidos Políticos o sus representantes, Medios de Comunicación y en general cualquier persona o grupo de personas.

El objeto de estudio

Este estudio examina la manera en la cual los medios de comunicación pueden convertirse en perpetradores de violencia de género hacia las mujeres en política. Para su elaboración se solicitó la colaboración de organismos de la sociedad civil organizada y de periodistas en cada entidad.

Se presentan para cada estado datos demográficos y un panorama general sobre las elecciones y las acciones de violencia política documentadas. También se presentan entrevistas con periodistas, personas en la academia, en la administración pública o en puestos de elección popular, con el fin de obtener distintas perspectivas sobre el tema.

Los informes de cada entidad tienen sus particularidades; el de Chiapas, por ejemplo, comparte un monitoreo de medios y Redes Sociales llevado a cabo de manera aleatoria de 2015 a 2017 y una serie de entrevistas con distintos actores y actoras de la política, medios de comunicación, academia y sociedad civil, las cuáles, al colocarse en el debate público, podrían abrir un espacio de reflexión.

El documento de Oaxaca rescata una serie de cifras y datos como los costos de publicación según medios de comunicación, el tiempo aire destinado a candidatos y candidatas durante las campañas electorales, una serie de ejemplos de lenguaje sexista y discriminatorio usado por distintos medios durante el proceso electoral.

Para Veracruz, fueron revisados los informes de monitoreo reportados por el Organismo Público Local Electoral (OPLE), a fin de consultar los tiempos que se otorgaron a las y los candidatos en televisión y radio. De igual forma se hizo un monitoreo de medios digitales y páginas electrónicas de las candidatas para determinar datos cualitativos sobre la información que se presentó durante el proceso electoral. También se llevaron a cabo entrevistas a candidatas, lideresas de partidos y actoras políticas de relevancia.

El papel de los medios de comunicación

Habrá quienes argumenten que el destinarle menos tiempo-aire en radio y televisión o menos espacio en medios impresos a las mujeres en la administración pública tiene que ver con la calidad del contenido del mensaje pero, a veces, el mensaje parece tener menos peso cuando la emisora es una mujer.

En ocasiones, las propuestas y acciones que realizan mujeres en la administración pública o en cargos de elección popular se ven minimizadas en los contenidos mediáticos, mientras que escándalos de tipo sexual en los que podrían verse involucradas parecen atraer más la atención de los medios de prensa. Así mismo sucede con el aspecto físico o la vida íntima frente al desempeño profesional.

El uso de leguaje discriminatorio, sexista y no incluyente también es una forma de violentar a las mujeres, como lo es también el no facilitarles el derecho de réplica o el estigmatizarlas mediante el uso de estereotipos de género.

Los medios de comunicación y cada vez más la Redes Sociales, son un referente informativo, influyen en la opinión y el debate públicos y contribuyen a definir la ruta de la acción social.

La manera como las mujeres que participan en la vida pública son presentadas en los medios de comunicación y redes sociales, puede influir no solo en la percepción social sino en el cambio cultural y puede tener un impacto directo al estimular o desalentar la participación femenina en política.

En tiempos en los que la legislación ha abierto la puerta para una mayor participación femenina en los asuntos públicos del país, las coberturas mediáticas con una perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, podrían contribuir a propiciar una participación política en un ambiente libre de violencia.

CHIAPAS

Por Elva Narcía Cancino, Rosario Archila Ramírez, Xóchitl Flores Archila, Juan Balboa Cuesta.

Índice de contenido

I.- Datos generales

- **Ubicación geográfica**
- **Superficie**
- **Capital**
- **Municipios**
- **Población**
- **Padrón electoral**

II.- Las elecciones de Chiapas en el año 2015 y la participación de la mujer

II.1.- Incumplimiento y acción legal

II.2.- La reposición de las planillas

II.3 Violencia política de género en las elecciones 2015 en el estado de Chiapas

III.- La violencia política contra las mujeres en las elecciones de Chiapas en el año 2015 desde la perspectiva de los medios de comunicación

III.1.- Violencia política en contenidos mediáticos

III.2.- Las entrevistas

III.3.- Las redes sociales y el ciberacoso

III.4.- Invisibilización de las mujeres políticas en los medios de comunicación

IV.- Hacia la profesionalización del medio

Conclusiones

ANEXOS: Monitoreo de medios de comunicación

Tabla 1: Clasificación de notas periodísticas

Tabla 2: Indicadores de violencia política en medios de comunicación

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.- Padrón electoral de Chiapas 2015

Cuadro No. 2.- Resultados de las elecciones 2014-2015

Cuadro. No. 3.- Presidentas municipales, síndicas y regidoras electas 2014-2015

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1.- Territorio de Chiapas

Gráfica No. 2.- Chiapas: Resultados de presidencias municipales 2015

Gráfica No. 3.- Chiapas: Sindicaturas 2015

Gráfica No. 4.- Conformación de la LXVI Legislatura del Congreso de Chiapas

Gráfica No. 5.- LXVI Legislatura del Congreso de Chiapas. Representación proporcional por sexo

Gráfica No. 6.- LXVI Legislatura de Chiapas por partido político

Gráfica No. 7.- LXVI Legislatura de Chiapas encabezada por hombres y por partido político

I.- Datos generales

- Ubicación geográfica: Región sureste de México; colinda al norte con el estado de Tabasco, al oeste con Veracruz y Oaxaca, al sur con el océano Pacífico y al este con la República de Guatemala.

- Superficie: 73,887 km², representa el 3.74% del territorio nacional

Gráfica No. 1

Territorio de Chiapas

- Capital:Tuxtla Gutiérrez

- Municipios: 122

- Población: 5,217,908 habitantes

2,536,721 (48.6%)

2,681,187 (51.4%)

- Hablantes de lengua indígena: de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. En Chiapas, hay un 1,141,499 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 27% de la población de la entidad.

- Padrón electoral

El padrón electoral de Chiapas está conformado por 3,286,212 ciudadanos, de los cuales el 52% son mujeres; la lista de electores de Chiapas representa el 3.9% del total nacional. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1

Padrón electoral de Chiapas 2015

Sexo	Ciudadanía	Porcentaje
Hombres	1,578,032	48.0
Mujeres	1,708,180	52.0
Total	3,286,212	100.0
Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Nacional	83,563,190	3.9% del total corresponde a Chiapas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas.

II.- Las elecciones de Chiapas en el año 2015 y la participación de la mujer

Chiapas fue una de las primeras entidades en donde se aplicó el principio de paridad de género político electoral.

El domingo 19 de julio del 2015, 3,286,212 electores y electoras acudieron a las urnas a emitir su voto. En dichos comicios se eligieron 122 presidencias municipales y 41 diputaciones locales, 24 de mayoría relativa y 17 de representación proporcional.

Cuadro No. 2

Resultados de las elecciones 2014-2015

Presidencias municipales	Diputaciones		
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
122	24	17	41

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Elecciones y

Según datos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, por primera vez en la historia de esa entidad, 6 mil mujeres participaron en las contiendas.

II.1.- Incumplimiento y acción legal

Dichos comicios fueron históricos, pues el incumplimiento del registro paritario de las planillas electorales dio paso a una acción legal sin precedentes iniciada por los partidos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional y por una naciente red plural de mujeres, la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (Repare).

Un medio de impugnación que llegó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) culminó el 9 de julio del 2015 con una sentencia[1] que ordenó, a tan sólo unos días de celebrarse los comicios, la suspensión de las campañas electorales, a fin de que los partidos políticos dieran cumplimiento a la integración paritaria de las planillas.

II.2.- La reposición de las planillas

Para cumplir la sentencia de la máxima autoridad electoral, al menos 40 candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), impusieron en su lugar a mujeres cercanas a su círculo político o familiar, muchas de ellas esposas, hijas, hermanas o amigas. Ellos se colocaron en las planillas como síndicos o regidores.

La premura de los tiempos no permitió la modificación de las papeletas electorales con los nombres de las candidatas, ellas no tuvieron tiempo de hacer campaña o de diseñar su propio plan de gobierno. Aun así, el panorama político de la entidad se transformó completamente y por primera vez en la historia de Chiapas 36 mujeres fueron electas presidentas municipales; un avance numérico significativo, pues en la entidad, en los últimos cien años, solamente 57 mujeres habían sido presidentas municipales, y en el trienio anterior a 2015, de 122 municipios solamente dos mujeres fueron cabeza de ayuntamiento: Marcela Avendaño en Playas de Catazajá y Carmen Castillejos en San Fernando.

Poco después de los comicios, algunas de las mujeres electas renunciaron a sus cargos, tal fue el caso de las presidentas de Chanal y Tila, Olga Gómez López y Fabiola Vázquez Ortiz, quienes tan sólo seis meses después de haber tomado posesión, solicitaron licencia indefinida. La Comisión Permanente del Congreso del estado autorizó el nombramiento de sus esposos Javier Velasco Bautista y Edgar Leopoldo Gómez Gutiérrez respectivamente.

[1] SUP-REC-294/2015.

Por otro lado, el nombramiento de la presidenta electa del municipio de Altamirano, Gabriela Roque Tipacamú, fue revocado tras una impugnación que culminó en una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación[2], por ser esposa del alcalde saliente, Roberto Pinto Kanter.

En otros dos municipios indígenas, Oxchuc y San Pedro Chenalhó, las alcaldesas, María Gloria Sánchez Gómez y Rosa Pérez Pérez, fueron obligadas a separarse del cargo en un marco de violencia social, política e institucional. Sus casos llegaron a la Sala Superior del TEPJF y tras respectivas sentencias[3] ambas se reincorporaron a sus puestos, aunque el ambiente de violencia prevalecía hasta la redacción de este documento (octubre 2017). Según datos del Congreso del Estado de Chiapas, actualmente en esa entidad hay 33 presidentas municipales, 84 síndicas, 351 regidoras propietarias y 325 regidoras plurinominales.

Cuadro. No. 3

Presidentas municipales, síndicas y regidoras electas 2014-2015

Presidentas Municipales	33
Síndicas	84
Regidoras Propietarias	351
Regidoras Plurinominales	325
Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas.	

El principio de paridad de género político electoral, al menos en papel, vio reflejado un impacto numérico significativo pues, por primera vez en Chiapas, el 27% de los 122 municipios es gobernado por mujeres y el 73% por hombres.

No existe aún un registro preciso sobre el número de alcaldesas que ejerce el cargo. Un primer análisis efectuado por la Comisión de Equidad y Género del Congreso del estado indica que en 16 de los 33 municipios encabezados por una mujer, son los cónyuges o familiares varones quienes gobiernan de facto.

Gráfica 2:

[2] SUP-*JDC*-4523/2015.
[3] SUP-JDC1654/2016 y SUP-JDC-1690/2016.

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

Cabe señalar que tampoco existe un registro preciso sobre el número de regidoras que se separaron del cargo y fueron sustituidas por sus suplentes varones. Un dato interesante es que, en su mayoría, las regidurías plurinominales son ocupadas por mujeres, aunque no es el caso en las suplencias de las regidurías propietarias. Otro dato relevante es que, por primera vez en la historia de la entidad, la mayor parte de los municipios, un 69%, tiene a una mujer como síndica.

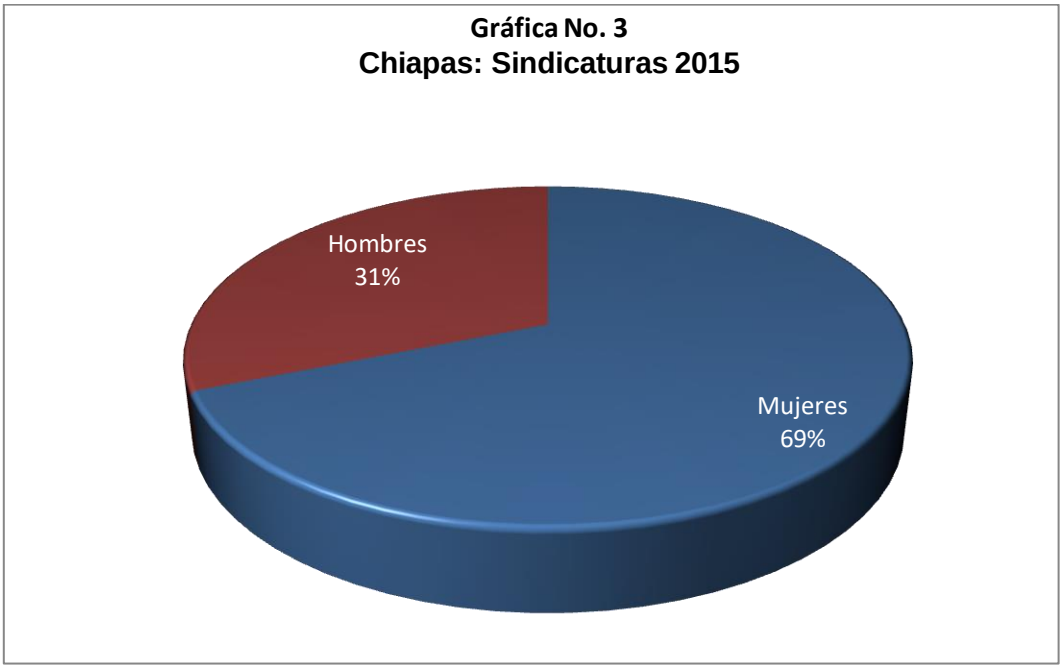

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

En la Legislatura local también se vio reflejado el impacto de la paridad de género político electoral, con un 60% de mujeres y 40% hombres. Aunque no obstante de ser mayoría, las legisladoras fueron excluidas de las presidencias de las comisiones de Justicia y Políticas Públicas, así como de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política; sólo fueron consideradas para las comisiones de Artesanías, Mujer y la Niñez, Equidad y Género.

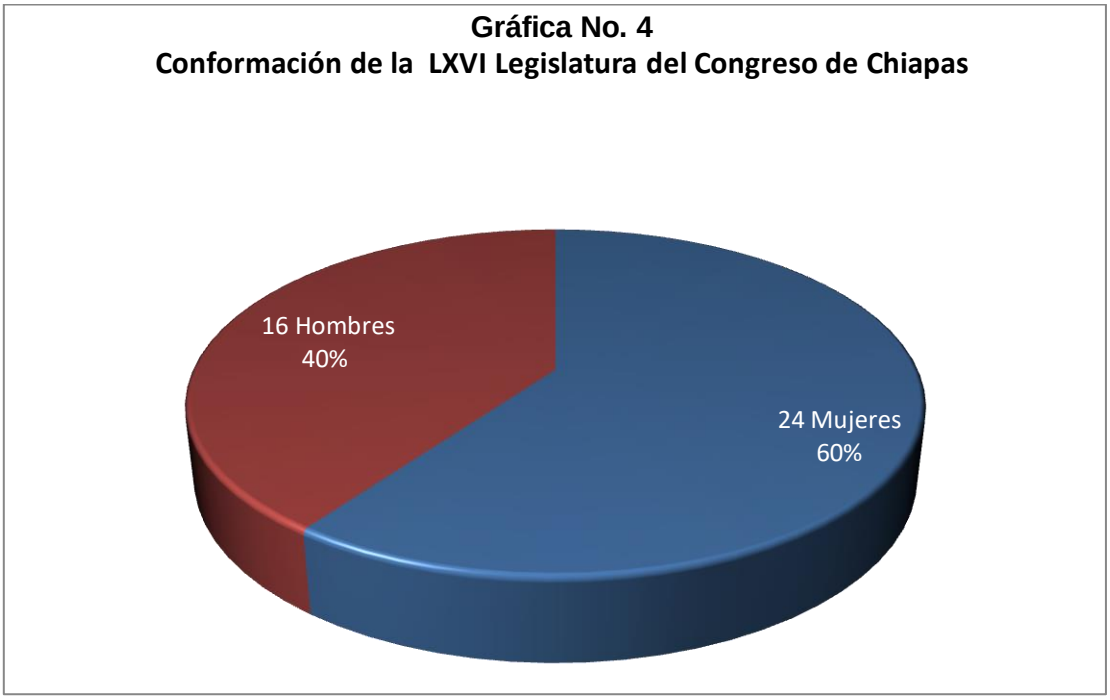

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

Cabe señalar que otro cambio significativo en esta Legislatura fue la desaparición de la diputación 41, la cual fue creada con el fin de representar a los chiapanecos y chiapanecas que radican en Estados Unidos. La diputación migrante fue eliminada en diciembre de 2016 por "carecer de fuerza y relevancia política", según declaraciones a la prensa local del presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Eduardo Ramírez Aguilar.

Dicha diputación fue centro de un escándalo de corrupción en los comicios 2014-2015, pues el padrón electoral fue alterado y la identidad de cientos de ciudadanos y ciudadanas de Chiapas fue usurpada. Por tal razón el diputado electo Roberto Pardo Molina fue desaforado y separado del cargo.

En mayo de 2016, los siete consejeros y consejeras del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado fueron destituidos por no salvaguardar el criterio de paridad de género en el registro de candidaturas, y por irregularidades graves en la integración del listado nominal de quienes participaron en el proceso para la elección de la diputación migrante en la entidad.

De esa manera, en lugar de 41 curules, quedaron 40 en la LXVI Legislatura del Congreso de Chiapas, de las cuales el 69% de la diputaciones de representación proporcional corresponde a mujeres y el 31% a hombres.

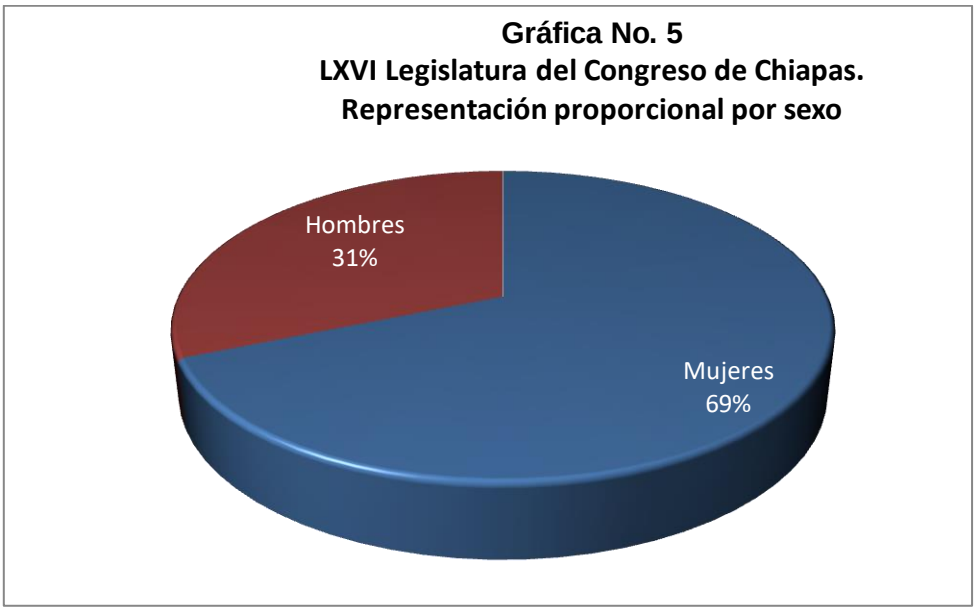

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

Esta Legislatura es dominada por el Partido Verde Ecologista de México; de las 24 curules encabezadas por mujeres, un 25% representa al PVEM y de las 16 encabezadas por hombres, un 63% es de ese partido, como los muestran las siguientes gráficas:

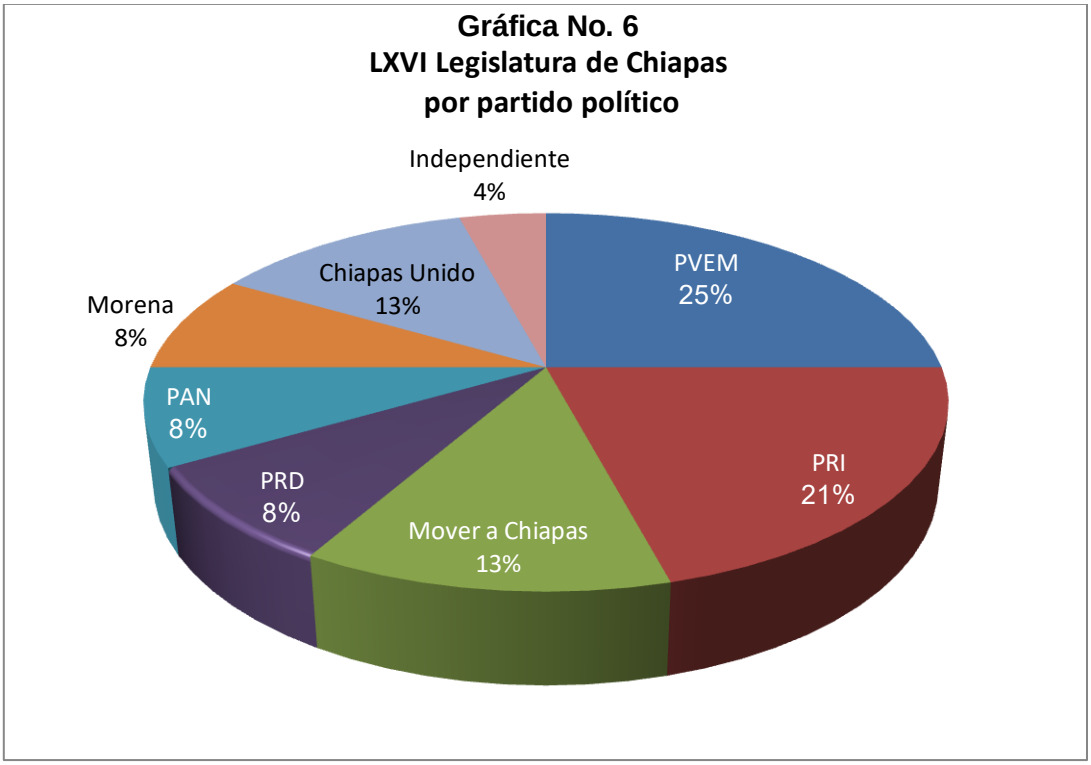

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

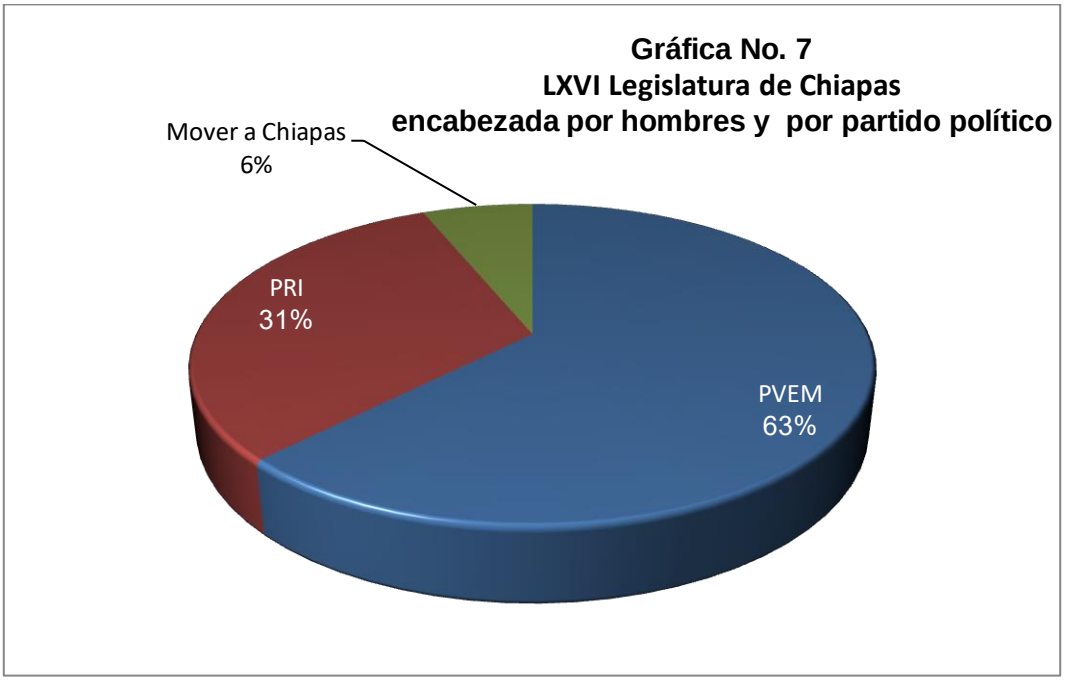

Gráfica: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Chiapas, 2017.

II.3 Violencia política de género en las elecciones 2015 en el estado de Chiapas

En el estudio titulado "Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis", publicado en la revista Liminar, tres investigadores del Colegio de la Frontera Sur analizaron más de 96 relatos, 13 notas periodísticas, audios y videos que circulan en internet por medio de blogs, YouTube, Facebook y las versiones electrónicas de periódicos nacionales y locales.

Los investigadores Ramón Abraham Mena Farrera, Juan Iván Martínez Ortega y Ariadna Martínez Olvera explican que los relatos recabados de denuncias en redes sociales muestran con claridad el incremento de la violencia física y psicológica hacia las mujeres participantes en las contiendas electorales; además, también se encontraron casos en los que ésta se ejerció a través de terceros e incluso mediante las redes sociales.

De manera más específica, en los relatos se identificaron casos en los que se retiró la propaganda de las candidatas, así como en los que hubo amenazas de muerte, descalificativos y agresiones físicas que varían en grados e intensidades. La violencia no sólo fue directa o interpersonal, también se presentó mediada por las estructuras e instituciones.

Los investigadores destacan que en el seguimiento de la información que fluía por internet, se evidenció la violencia que los multimedios documentan y reproducen, además de la interactividad con las personas que leen las notas, dejan comentarios y las distribuyen por sus propias redes.

El fenómeno se manifestó por distintas razones, entre ellas, la negativa inicial de los partidos políticos a cumplir paritariamente con las candidaturas, la desigualdad de condiciones entre hombres candidatos y mujeres que los sustituirían para las contiendas electorales a raíz del fallo del TEPJF, y la recepción violenta de dichas sustituciones en distintos niveles: personal, institucional —partidos políticos—, comunitario y social-cultural. Esto se debe, entre otros factores, a que la incursión de las mujeres en la política formal es relativamente reciente.
Los hallazgos encontrados durante la investigación muestran que la simulación de los partidos políticos en el cumplimiento de la ley reproduce y acentúa la desigualdad de género en la política formal, produciendo nuevas formas de violencia contra las mujeres cuya participación política resulta vulnerada.

III.- La violencia política contra las mujeres en las elecciones de Chiapas en el año 2015 desde la perspectiva de los medios de comunicación

III.1.- Violencia política en contenidos mediáticos

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo entrevistas con personas inmersas en la política, en la academia, así como defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas. También se hizo un monitoreo de contenidos en medios de prensa y redes sociales como Facebook y Twitter.

Se revisaron notas y columnas de 13 diferentes periódicos locales del estado: El Siete, Es! Diario Popular, Cuarto Poder, El Sol de Chiapas, El Péndulo, Diario de Chiapas, El Heraldo, La Voz, Expreso Chiapas, Organización Editorial Mexicana, Primera Edición, Voz e Imagen de Chiapas y Oye Chiapas.

El periodo de monitoreo de medios de prensa se eligió al azar, se revisaron notas y columnas de noviembre y diciembre de 2015; enero, febrero, marzo, noviembre de 2016 y de enero a julio de 2017. El tiempo corresponde a un periodo postelectoral y se centra específicamente en las mujeres en el ejercicio de sus funciones.

Se diseñaron dos tablas, la primera indica el nombre del medio, fecha de publicación, autoría y un fragmento de la nota periodística en la cual se identificó contenido con palabras o frases que podrían considerarse como violencia política[4].

En la segunda tabla se coloca el nombre de la candidata o mujer política en el ejercicio de sus funciones y una serie de indicadores de violencia política en los contenidos mediáticos como son: difamación, insultos y amenazas, lenguaje sexista o discriminatorio, juicios por su aspecto físico y descalificación del desempeño[5].

Para el análisis de redes sociales se monitorearon las redes sociales Facebook y Twitter.

En el monitoreo de medios llevado a cabo para esta investigación se encontraron publicaciones sobre hechos violentos en las distintas comunidades debido a desacuerdos postelectorales, denuncias, acusaciones, exigencias de renuncia y desafuero de mujeres que resultaron electas en los comicios de julio de 2015 (Tabla 1).

También se observaron expresiones cargadas de odio o de discriminación; agresiones directas hacia las mujeres en cargos de elección popular o hacia sus seguidores, muchas de ellas instigadas por rivales políticos, militantes de algún partido, periodistas o un sector específico de alguna comunidad (Tabla 2).

III.2.- Las entrevistas

En las entrevistas con mujeres que han sido víctimas de violencia política, reporteras y reporteros, jefes de redacción de distintos medios de comunicación, personas en la enseñanza del periodismo y de las Ciencias de la Comunicación, se habló, entre otros temas, sobre la crítica, la descalificación, el escrutinio minucioso de la vida pública y privada de personas en política, sean hombres o mujeres. Hay quienes, como el periodista Cosme Vásquez, director de la Agencia de Servicios Informativos de Chiapas (ASICH), consideran que se trata de un factor inherente al ejercicio del trabajo político y no necesariamente tiene que ver con cuestiones de género.

La magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas, Mirna Camacho Pedrero, quien fue diputada plurinominal por el Partido Acción Nacional en la Legislatura pasada y

[4] Anexo. Tabla No.1.
[5] Anexo. Tabla No.2.

una de las principales impulsoras en la entidad de la tipificación de la violencia política por razón de género, considera que "las mujeres somos más vulnerables que los hombres a las burlas, a la intolerancia de nuestros errores y a las faltas al sistema ético y moral establecido".

Aspecto con el cual coincide la primera mujer que gobernó el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas, Victoria Isabel Rincón Carrillo.Rincón Carrillo relató que, cuando fue presidenta municipal, los medios de comunicación cuestionaban su capacidad para gobernar, "decían que las mujeres sólo servían para dos cosas: para tener hijos y para la cama. Las agresiones eran muy abiertas, muy directas". Agresiones a las que, según el periodista Cosme Vázquez, están sujetos tanto hombres como mujeres en política e insiste que "no se trata de una cuestión de género".

Foto: Tomada de Facebook

Alejandra Soriano, quien fue candidata a diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática por el Distrito 9 de Tuxtla Gutiérrez, dice estar convencida de que las mujeres en política son más vulnerables por su condición de mujer.

Durante su campaña electoral, Soriano fue duramente criticada en medios de comunicación y redes sociales por salir en busca del voto con su bebé en brazos. Algunos usuarios de redes sociales argumentaron que la candidata ponía en riesgo a su hijo y también sugirieron que se trataba de una argucia para ganar simpatizantes. Otros usuarios, principalmente mujeres, observaron que lo que hizo la candidata solamente refleja la manera como las mujeres en México tienen que trabajar, especialmente cuando no tienen apoyo para el cuidado de los hijos.

"Desafortunadamente a las mujeres siempre se les ataca por cuestiones personales y no por acciones profesionales. Desde siempre ha habido una actitud grosera hacia las mujeres por parte de los medios de comunicación", asegura María Enriqueta Burelo Melgar, activista, periodista y actual secretaria de la Mujer de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Burelo Melgar recordó el caso de la regidora plurinominal del PVEM en el Ayuntamiento de

Villaflores, Ana Karen Morales Molina, quien fue exhibida en redes sociales con una fotografía íntima.

"Se habla de las mujeres en términos bajos, en términos que tienen vinculación con la sexualidad, antes no pasaba de palabras, actualmente, con las nuevas tecnologías, la actitud hacia las mujeres ha sido más grave, pues las graban en video que transmiten en redes sociales."

"Ahora tienes que estar cuidándote no sólo de los periodistas profesionales sino también de personas que, armadas con un teléfono, se sienten periodistas y te pueden grabar en momentos de intimidad".

"Las mujeres nos tenemos que cuidar doblemente..., a nosotras nos afecta en nuestra reputación porque de esta manera somos denostadas, se nos exhibe con la idea de que lo íntimo repercute en nuestra vida profesional y personal".

Los límites entre la vida pública y privada parecen ser un tanto difusos cuando se trata de personajes que participan en la política. Según el periodista Cosme Vázquez, la vida íntima tanto de hombres como de mujeres ha sido ventilada en redes sociales o en medios tradicionales de comunicación; sin embargo, en una sociedad de valores patriarcales, el daño moral para las mujeres parece ser mayor.

"Vivimos en una sociedad con valores patriarcales, machistas. Las mujeres en el poder son cuestionadas desde una mirada crítica respecto a cuánto gastan, cómo visten, cómo ejercen su sexualidad", asegura Sandra María de los Santos Chandomí, periodista y docente de periodismo.

"Podría considerarse que se ejerce violencia política contra la mujer por su calidad de mujer, para agredirla, menospreciarla o devaluarla ante la sociedad; hay quienes podrían buscar un elemento moral de la vida privada para menoscabar sus derechos políticos", sostiene la magistrada Mirna Camacho Pedrero.

La magistrada aboga por la penalización de la violencia política, argumenta que los medios de comunicación, los partidos, los candidatos y toda persona que ejerza un acto de violencia política por razones de género debe ser sancionada, pues "son agresiones que inhiben a las mujeres a participar en la vida política".

Camacho Pedrero considera que las personas en política deben estar sujetas al escrutinio público por su desempeño y que se debe respetar la vida privada. Sin embargo, especialistas en ética y medios de comunicación aseguran que asuntos privados de personajes públicos llegan a convertirse en interés público cuando las acciones tienen un impacto directo en la sociedad.

Rita Balboa, periodista, política y presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) en Chiapas, acepta que existe violencia política contra las mujeres en los medios de comunicación, la cual se agudiza en las redes sociales.

III.3.- Las redes sociales y el ciberacoso

En un monitoreo de las redes sociales Facebook y Twitter a lo largo de 2015 y 2016, se encontraron publicaciones con mensajes intimidatorios, difamación, amenazas y burlas dirigidas a candidatas a puestos de elección popular o a mujeres en cargos de la administración pública.

La presidenta municipal de San Pedro Chenalhó, Rosa Pérez Pérez, fue en particular objetivo de ataques. Desde su participación en las contiendas de 2015, la alcaldesa ha enfrentado duras embestidas por parte de sus detractores.

En la página de Facebook del Movimiento Pedrano Chenalhó, por ejemplo, se han publicado abiertamente amenazas de muerte o mensajes difamatorios, como lo demuestran las siguientes capturas de pantalla de la página de Facebook del Movimiento Pedrano Chenalhó, publicaciones que aluden a la presidenta municipal:

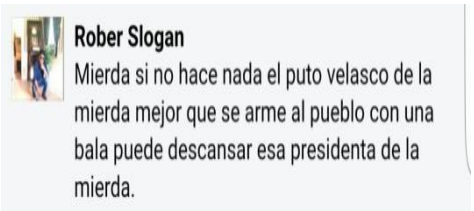

El uso de los llamados "memes" en Internet, los cuales son fotografías o elementos multimedia que encapsulan conceptos, ideas o expresiones y se transmiten masivamente por la red, se ha popularizado como una herramienta para agredir o hacer escarnio de personajes de la vida pública.

Las redes sociales se presentan como territorio de nadie, sin filtros editoriales, muchas veces bajo autorías que se encubren en seudónimos o en el anonimato. Para mitigar y enfrentar dicha violencia, es vital que las mujeres en política conozcan el manejo de las nuevas tecnologías de comunicación, pues son un instrumento necesario para la difusión del trabajo político, "conocer esas tecnologías contribuye a posicionar la imagen pública y a controlar el ciberacoso", asegura Rita Balboa Cuesta, dirigente del ONMPRI, Chiapas.

En la imagen: Captura de pantalla de @tinta fresca en la cual hacen alusión del aspecto físico de la diputada federal, María Elena Orantes López.

En algunos estados el ciberacoso ha llegado a los tribunales, pero no hay aún antecedentes de casos que hayan sido sancionados.

III.4.- Invisibilización de las mujeres políticas en los medios de comunicación

En estos tiempos en los que la legislación ha abierto la puerta para una mayor participación de las mujeres en la vida pública, se esperaría también una mayor apertura por parte de los medios de comunicación en cuanto a la cobertura de las actividades y propuestas de las mujeres en política.

José Rosemberg Ovilla Martínez, jefe de información del periódico Cuarto Poder e integrante de la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas (Unach), asegura que la paridad de género político electoral es "un tema novedoso".

"Estamos acostumbrados a ver más a los hombres en los cargos públicos y a las mujeres como incapaces de lograr un buen resultado o desempeño, pero hay ejemplos de mujeres muy valiosas".

Ovilla Martínez dice que las personas que trabajan en los medios de comunicación están obligadas a actuar con respeto, pero atribuye también a las actoras políticas parte de la responsabilidad por la falta de cobertura mediática de sus propuestas o actividades.

"Necesitamos escuchar mensajes que provoquen impacto, que generen una reacción, que tengan sustento, los medios de comunicación buscan contenido y lo que veo son cosas frías, intrascendentes y, a veces, con falta de conocimientos".

Algunas de las mujeres políticas entrevistadas observan que en muchas ocasiones no se trata del mensaje sino del emisor, es decir, no es lo mismo que una propuesta o una declaración a los medios sea planteada por un hombre que por una mujer, "yo creo que es una concepción equivocada de parte del periodista varón el decir que la mujer no da nota", señala la magistrada Camacho Pedrero.

La profesora Juliana Matus López, catedrática de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Chiapas, agrega que "es notorio que en los medios hay un lenguaje de discriminación hacia las mujeres. También en los medios gráficos. Hay una invisibilización de las mujeres. Es cuestión cultural".

Especialistas en comunicación consideran que posiblemente las mujeres en política necesiten tener un mayor conocimiento sobre cómo operan los medios de prensa y las redes sociales, de esa manera podrían abrir la puerta hacia mayores y mejores coberturas mediáticas. Sin embargo, hacen notar que se requiere una mayor sensibilización y conocimiento por parte de las personas en los medios de comunicación para identificar cuándo el uso del lenguaje, las imágenes o la invisibilización violentan a las mujeres, no por ser políticas sino por su condición de género.

IV.- Hacia la profesionalización del medio

La presidenta municipal de Oxchuc, María Gloria Sánchez Gómez, resume en pocas palabras uno de los principales retos del periodismo no solamente en Chiapas sino en México y en otros países del mundo.

Sánchez Gómez hace referencia a la importancia de los medios de comunicación como referentes, como formadores de opinión e impulsores de acción social. Habla de la necesidad de fomentar un periodismo de investigación, "cuando los medios investigan más a fondo, el resultado es positivo y esto genera condiciones de convivencia".

"He visto que publican lo que está al alcance, a veces dan una información a medias, no hay una investigación de fondo, no investigan cuál es el problema, cómo surgió, quién o quiénes son los protagonistas y por qué lo hacen. Cuando no se conoce a fondo la problemática, es mejor no publicar".

Conclusiones

El monitoreo de medios locales que se llevó a cabo para esta investigación revela que en algunos medios de prensa hay falta de rigor editorial; se recurre a la difamación, se juzga a las mujeres por su aspecto físico o por el ejercicio de su sexualidad o de su maternidad, no se da crédito al desempeño o capacidad profesional pues se les atribuyen sus logros o su avance en la política a algún tipo de parentesco o relación de amistad con personas en el poder.

En algunos medios de comunicación no hay filtros editoriales ni coberturas periodísticas con perspectiva de género o de respeto a los derechos humanos; por el contrario, se hace uso de lenguaje sexista y discriminatorio (Tabla 2).

La falta de recursos para producir contenidos de calidad y también los intereses económicos y/o políticos conducen a la publicación íntegra de boletines de prensa e incluso a la invisibilización o denostación de actores y actoras políticos. Los dueños de medios de prensa y/o jefes de información se mueven al ritmo de la "danza de los millones" y se ponen al servicio del mejor postor.

El concepto de violencia política es novedoso y por lo tanto aún no hay una delimitación clara entre lo que podría ser considerado como parte inherente del "juego" político y la violencia de género contra mujeres en política. Hay, sin embargo, características bien definidas de lo que son contenidos sexistas y discriminatorios.

Si bien es cierto que algunas mujeres en cargos de elección popular o puestos de la administración pública no han desarrollado aún la pericia del manejo de medios e imagen pública, también es cierto que hay medios de prensa que no se toman el tiempo para corroborar la información con fuentes directas o para otorgar el derecho de réplica ante informaciones que podrían considerarse difamatorias (Tabla 1).

Aunque Facebook y Twitter han desarrollado herramientas para controlar el flujo de noticias falsas y contenidos como amenazas o intimidación, urge establecer sistemas de

regulación. Lo cual es un tema polémico por la naturaleza libre de Internet, pero las redes sociales se han convertido en una plataforma sin límites para acosar y violentar a mujeres en cargos públicos.

Uno de los temas que distintas organizaciones, que abogan por la libertad de expresión y el ejercicio ético del periodismo, han abordado con frecuencia es el de las condiciones laborales en las que operan las y los comunicadores en México. Los bajos sueldos y las pobres condiciones laborales influyen en la calidad del trabajo periodístico.

Las universidades tienen también un papel fundamental en la formación de comunicadores y comunicadoras con una perspectiva de género y derechos humanos. Para hacer un trabajo periodístico de calidad son fundamentales los espacios de reflexión, autocrítica y formación profesional.

Tabla 1: Clasificación de notas periodísticas

Nombre del medio	Fecha	Autor de la nota	Titular	Fragmento de la nota
Diario Popular	11/11/2015	Ruperto Portela Alvarado	María Elena Orantes López "La chapulina"	Hay la percepción de que el recurso (más de 50 millones de pesos) que le dieron en su campaña los guardó en una cuenta personal.
Diario de Chiapas	14/11/2015	Editorial	"Intrusos" en la marcha de Oxchuc	Aducen que la legisladora Cecilia López Sánchez cambió de táctica para continuar desestabilizando el municipio.
Diario de Chiapas	26/11/2015	Silvano Bautista	Militantes ya no quieren a la diputada de Morena	Dicen que Magdalena González Esteban, diputada local, está en plena práctica de nepotismo.
Diario de Chiapas	02/12/2015	Jeny Pascacio	Diputada "incumple"	Militares del PAN denunciaron a la diputada federal Janeth Ovando, por abandonar sus labores como legisladora y buscar apadrinamiento en las próximas elecciones internas del blanquiazul.
Diario Popular	03/12/2015	Juan José Díaz	Excandidata denuncia dilación en la PGJE	Acusó a Herminio Valdez de intento de homicidio.
Expreso	26/01/2016	Francisco Coutiño	Leila Patricia Gómez Marín, una diputada desconocida en la región	Habitantes de municipios como Bochil y Simojovel acusaron a la diputada de ser una legisladora

			de los bosques	de membrete.
Diario de Chiapas	05/02/2016	M de R.	Cecilia, empecinada en boicotear Oxchuc	Habitantes acusan a la diputada local de estar detrás de la desestabilización del municipio, provocando una nueva revuelta contra las autoridades tradicionales y municipales.
El Heraldo	17/03/2016	Isaí López	Renuncian dos alcaldesas; Congreso designa a dos ediles	Los ayuntamientos de Chanal y Tila que antes eran encabezados por mujeres, ahora serán gobernados por dos alcaldes.
Expreso	17/03/2016	Candelaria Rodríguez	Violentan partidos políticos la paridad de género en los ayuntamientos	Las mujeres fueron "de relleno", las llamadas "Juanitas" ante la irresponsabilidad de esos partidos que incumplieron con el mandato constitucional.
Péndulo Chiapas	27/01/2017	Cesar Trujillo	Sasil de León ¿usurpando funciones?	La acusan de no tener capacidad de manejar una agenda de género. Sus denunciantes dicen ser víctimas de abuso de poder y despido masivo injustificado por parte de la SEDEM.
Cuarto Poder	28/02/2017	Elio Henríquez	Exigen justicia por enfrentamientos en Chenalhó	Agentes de algunas comunidades de Chenalhó pidieron que la alcaldesa Rosa Pérez Pérez sea desaforada, luego de la recuperación del Palacio Municipal.
Diario de Chiapas	09/03/2017	Silvano Bautista	Despedida en "Día de la Mujer"	Como si quisiera lucirse, Janette Ovando Reazola, líder estatal del PAN, determinó quitarle el empleo a Norma Lilia Cruz Salas.
Siete de Chiapas	13/03/2017	Jesús Rodríguez	Exigen justicia por el asesinato de Lorenzo Sántiz Álvarez	Responsabilizan a Rosa Pérez Pérez de la muerte.
Péndulo de Chiapas	21/03/2017	Marvin Bautista	Se agandalla La Loba las obras municipales	Denunciaron a la alcaldesa de Suchiate, Matilde Espinoza Toledo, de aprovecharse del cargo para beneficiar a los sindicatos de sus familiares.

Diario Popular	29/03/2017	Agencias	Indígenas reciben a pedradas a policías	Los indígenas eran encabezados por Miguel Sántiz Álvarez, edil sustituto de Chenalhó, donde se vive un conflicto postelectoral en el cual resultó electa Rosa Pérez Pérez
El Heraldo de Chiapas	01/04/2017	Comunicado	Matilde Espinoza Toledo obtiene su libertad, "fui víctima de persecución", señala	La funcionaria afirma que se violaron sus derechos humanos y garantías constitucionales.
Péndulo de Chiapas	04/04/2017	Noé Farrera Morales	Las pifias de la Nena	"La misma que juega a perder ganando" se paseó como pavorreal…, se mostró muy ella, muy compromiso, muy lealtad al pueblo. Se ha mantenido casi tres sexenios por su arribismo y buenas relaciones de su familia.
Diario de Chiapas	04/04/2017	Marco Antonio Cabrera	El caso de "La Loba" traerá serios y graves problemas	Entregaba actas de nacimiento a migrantes centroamericanos para que fueran a tramitar credenciales de elector y así engrosar el padrón electoral de Chiapas para que votaran a favor del PVEM.
Voz e Imagen de Chiapas	11/04/2017	Félix Camas	En aumento la ola de violencia en Oxchuc	Debido a que la alcaldesa María Gloria Sánchez Gómez ha creado la Organización Independiente de Comunidades y Barrios Unidos, la cual ha afectado algunos lugares de su comunidad.
Diario Popular	24/042017	Cosme Vázquez	Oxchuc, asunto complejo, pero en principio de violencia política: ICITAME	Por tratarse de una mujer que tuvo interés en participar en las elecciones.
Oye Chiapas	25/05/2017	Marlon Gonzzalí	Diputada desaparecida	Los pobladores se sienten traicionados, pues dieron su voto de confianza para que, desde el Congreso, gestionara apoyos para el desarrollo del distrito.
Expreso de Chiapas	08/07/2017		Alcaldesas entre acoso y violencia política	De acuerdo con cierto estudio realizado con testimonio de presidentas municipales, se

				encontró un contexto de una cultura política autoritaria y machista que aún existe.
Primera Edición	11/07/2017	Fredy Martín Pérez	Oxchuc, otra vez	María Gloria asegura que la quieren asesinar; el problema es interminable.

Tabla 2: Indicadores de violencia política en medios de comunicación

Nombre	Difamación	Insultos o amenazas	Lenguaje sexista y/o discriminatorio	Juicios por aspecto físico	Descalificación de desempeño
Janette Ovando (diputada federal)	Busca apadrinamiento en las próximas elecciones internas		La calificaron de ventajosa		
María Elena Orantes López (dos veces diputada y senadora de la República)	Corrupta	Traidora, desleal, ambiciosa	La llaman "La Envenena"		¿Cuáles son sus méritos? Quizá su habilidad de arrimarse a sombras que bien cobijan
Magdalena González Esteban (diputada local)	Práctica de nepotismo. La señalan como mentirosa y ladrona	La señalan como mentirosa y ladrona			
Fabiola Vázquez Ortiz (alcaldesa en Tila) y Olga Gómez López (en Chanal)			Las mujeres fueron de "relleno", las llamadas "juanitas"		
Sasil de León (titular de la SEDEM)	La acusan de abuso de poder, violencia institucional y despido masivo injustificado				Incapaz de manejar su cargo, pues fomenta la práctica de la violación a los derechos

				laborales
Leila Patricia Gómez Marín (diputada en la región de los Bosques)	Habitantes la acusan de ser una legisladora de "membrete"			Diputada "desconocida" porque únicamente se le vio en los municipios los días de campaña
María Gloria Sánchez (alcaldesa de Oxchuc)	Algunas personas de su municipio la hacen responsable de la ola de violencia que padece el lugar			
Janette Ovando Reazola (líder estatal del PAN)			Como si quisiera lucirse	Está mal asesorada, va de mal en peor
Rosa Pérez Pérez (alcaldesa de Chenalhó)	La responsabilizan por el asesinato de Lorenzo Sántiz Álvarez		Utiliza las leyes de paridad de género para hacerse la víctima	
Matilde Espinoza Toledo (alcaldesa de Suchiate)	Prepotencia, soberbia, altanería y nepotismo	La acusan de "gandalla" por aprovecharse de su cargo	Alias "La Loba"	La acusan de "gandalla" por aprovecharse de su cargo
María Elena Orantes López (diputada federal)		Política arribista, niña snob, políticos de ahora que carecen de cerebro	Se pasea como pavorreal	Su máximo logro fue competir sin posibilidad alguna a la gubernatura

ESTADO DE MÉXICO

Por: Elva Narcía Cancino y Juan Balboa Cuesta

Índice de contenido

I.- Datos generales

- Ubicación
- Capital
- Municipios
- Superficie
- Extensión

II.- Padrón electoral

III.- Participación política de las mujeres en los comicios

IV.- Violencia política de género en los comicios de 2017

IV.1.- Delfina Gómez Álvarez, candidata del Movimiento de Regeneración Nacional a la gubernatura del Estado de México.

IV.2.- Josefina Vázquez Mota, Candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura del Estado de México.

IV.3.- Mónica Fragoso. Excandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Toluca, Estado de México

V. Los medios de comunicación, las redes sociales y la violencia política contra las mujeres en las elecciones del 4 de junio del 2017.

VI. Conclusiones y recomendaciones

VII. Anexos (Monitoreo de medios)

VII.1 Tabla revisión de notas periodísticas: Difamación, desprestigio e intimidación

VII.2.- Insultos, agresiones y propaganda falsa

VII.3 Descalificaciones e incumplimientos

VII.4 Editoriales

I.- Datos generales

- Ubicación: Región Centro Sur
- Capital: Toluca de Lerdo
- Municipios: 125
- Superficie: 22.351 km²
- Extensión: 1.14% del territorio nacional

I.1.- Población: 16,187, 608

8, 353, 540

7, 834,068

II. Padrón electoral

El Estado de México es la entidad con el padrón electoral y lista nominal de electores más grande del país.

<table>
<tr><td>PADRÓN ELECTORAL</td><td colspan="2">LISTA NOMINAL</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11,404,743</td><td colspan="2">11,258,125</td></tr>
<tr><td>HOMBRES</td><td>MUJERES</td></tr>
<tr><td>47.57%</td><td>52.43%</td></tr>
<tr><td>13,13% del total nacional</td><td colspan="2">13,26% del total nacional</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).</td></tr>
</table>

Los cinco municipios que concentran la mayor cantidad de mujeres son: Tlalnepantla de Baz (261,000), Toluca (280,000), Naucalpan (362,000), Nezahualcóyotl (401,000) y Ecatepec (576,000).

III.- Participación política de las mujeres

En el proceso electoral 2016-2017 en el Estado de México se renovó la gubernatura de la entidad. Los comicios tuvieron lugar el 4 de junio de 2017 y resultó electo Alfredo del Mazo Maza.

En dicha contienda participaron tres mujeres y tres hombres como se describe en el siguiente cuadro:

PROCESO ELECTORAL 2016-2017 ESTADO DE MÉXICO	
CANDIDATURA	**PARTIDO**
María Teresa Castell	Independiente
Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional (PAN),
Delfina Gómez Álvarez	Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)
Óscar González Yáñez	Partido del Trabajo (PT)
Juan Zepeda	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Alfredo del Mazo	Coalición PRI, PVEM, PES y Nueva Alianza

Todos los candidatos y candidatas, sin excepción, enfocaron su campaña electoral al sector femenil, no solamente por ser el sector mayoritario en la lista nominal sino porque, según datos del Instituto Nacional Electoral, las mujeres son quienes más votan.

IV.- Violencia política de género en los comicios de 2017

IV.1.- Delfina Gómez Álvarez, candidata del Movimiento de Regeneración Nacional a la gubernatura del Estado de México.

El caso más emblemático de violencia política por razón de género en el Estado de México fue sin duda el de Delfina Gómez Álvarez, la excandidata del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de la entidad.

Desde que fue precandidata, en febrero de este año, la dirigencia de ese partido denunció que algunos actores políticos ejercían violencia política contra su representante.

Los embates tuvieron lugar desde distintos frentes. Horacio Duarte Olivares, presidente estatal de Morena en el Estado de México aseguró que se había emprendido una guerra sucia en redes sociales denostando a Delfina Gómez con falsas acusaciones,

provenientes, principalmente, de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI).

En conferencia de prensa, llevada a cabo el pasado mes de febrero el representante de Morena mostró copias de mensajes difundidos a través de redes sociales en los cuales se aseguraba que la precandidata habría coordinado la campaña del ex presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca, quien es acusado de tener vínculos con el grupo criminal Guerreros Unidos y de haber ordenado el ataque contra los normalistas de Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014.

Delfina Gómez negó contundentemente dichas acusaciones y las calificó de calumnia.

Foto: Captura de pantalla de la cuenta de twitter adjudicada a @David_Oviedo_

Pero los ataques contra la candidata de Morena no concluyeron ahí. El pasado 6 de abril, un grupo de 14 mujeres militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezadas por Claudia Ruiz Massieu, secretaria general de ese partido y Alejandra del Moral Vela, presidenta del Comité Directivo Estatal, criticaron en conferencia de prensa a Delfina Gómez Álvarez. La llamaron "incapaz" y "mentirosa", y la acusaron de ser "manipulada".

Claudia Ruiz Massieu manifestó lo siguiente: "Para el PRI nacional, para el PRI en el Estado de México y para nuestro candidato, es de particular importancia subrayar nuestra convicción de que las mujeres y los hombres merecemos el mismo espacio, las mismas oportunidades de servir a la gente." "Por eso nos preocupa de particular forma que una de las candidatas no haya podido expresar su propia voz y hayan sido los hombres de su partido quienes hayan llevado la oferta política a la ciudadanía." (1)

Alejandra del Moral Vela manifestó: "Creemos que gobernar no es un juego, y mucho menos un juego de marionetas. Yo quiero en este momento retar a la profesora Delfina. Lo único que queremos hoy en el Estado de México es que nos hable con la verdad." "La profesora Delfina ha demostrado ser una mentirosa y la reto a que verdaderamente demuestre su capacidad, su independencia, su autonomía y que no es una candidata manipulada por un grupillo de ex perredistas que ya han mal gobernado en la zona oriente del Estado de México" (1)

Foto: Conferencia de prensa de mujeres priistas

1) http://www.teemmx.org.mx/Sentencias/Sentencias%202017/PES/PES1172017.pdf

Veinte días después (25 de abril, 2017), la Asociación "Mujeres de Hierro" acudió a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y presentó una queja por violaciones reiteradas y sistemáticas de servidoras públicas y funcionarias del PRI en contra de la candidata Delfina Gómez. Argumentaron que Gómez fue descalificada por supuesta incapacidad y falta de independencia, por quienes supuestamente están vinculadas con la defensa de los derechos políticos de las mujeres. El caso fue remitido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El 22 de mayo la queja fue remitida al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de la Secretaría de Gobernación y más tarde (30 de mayo) al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) "toda vez que los hechos denunciados se habían desarrollado en un contexto proselitista". Los hechos quedaron asentados en el expediente PES/EDOMBUSMA-VMS-LVA/PRI -CRM-AMVOTROS/159/2017/06. El 17 de julio se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos y según el expediente:

> "En dicha audiencia se dio cuenta de la comparecencia de la C. Silvia Lorena Villavicencio Ayala en su calidad de quejosa, así como la Licenciada Cristel Yunuen Pozas Serrano en representación de la probable infractora Paulina del Moral Vela, y el licenciado Mariano Ruiz Zubieta en representación de los probables infractores Claudia Ruiz Massieu Salinas y el Partido Revolucionario Institucional."

El 18 de julio el expediente fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de México (Número de expediente PES/117/2017). El Tribunal resolvió que la queja fue infundada pues en el expediente no se acredita la vulneración de algún derecho político-electoral, no se probó que los hechos limitaron o restringieron el derecho de Delfina Gómez a ser electa.

> "...el simple hecho de que las expresiones acreditadas emitidas en la conferencia de prensa del día seis de abril del presente año, por sí mismas pudiesen resultar insidiosas, agresivas, molestas o incómodas, ello no se traduce en violencia política de género; pues en principio no debe perderse de vista que los actos denunciados se generaron en el contexto de un proceso electoral donde la tolerancia de expresiones que critican a las y los contendientes son más amplios en función del interés general y del derecho a la información del electorado".

La sentencia del Tribunal destaca que la libertad de expresión constituye piedra de todo sistema democrático de derecho, por tal motivo, la o las ideas que difundan los partidos políticos, dirigentes o sus militantes en su propaganda electoral, en el contexto del debate político, gozan de una presunción de validez y juridicidad.

***

En el mes de abril la maestra Delfina Gómez presentó una queja por violencia política de género ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por lo que calificó como "comentarios misóginos" en su contra proferidos por el expresidente Felipe Calderón y los dirigentes nacionales del PAN, Ricardo Anaya, y del PRI, Enrique Ochoa Reza.

Las expresiones aludidas fueron publicadas desde la cuenta de twitter @FelipeCalderon, perteneciente a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, expresidente de México, (¿Delfina es nombre propio? ¿O así le dicen por como la trata quien la nombró y es su jefe?).

La queja de la entonces candidata se refería también a una nota de prensa en la página web del Partido Acción Nacional en la cual el presidente de ese partido Ricardo Anaya Cortés se refería a Delfina Gómez como "Títere" y en un boletín de prensa emitido por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza se leía: "Lamentable que un titiritero quiera gobernar el Estado de México".

La candidata de Morena argumentó hechos en detrimento de su imagen, dignidad y su derecho político-electoral a ser votada.

El 11 de abril el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE emitió el oficio INE-UT/3310/2017 y remitió el asunto al Instituto Electoral del Estado de México determinando no tener competencia para conocer sobre los presuntos actos de violencia política de género.

El 16 de abril, Delfina Gómez Álvarez, presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), una demanda de recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, el cual se radicó bajo la clave de expediente SUP-REP-70/2017.

El 15 de mayo, el Presidente del Tribunal local ordenó registrar el procedimiento especial sancionador con la clave de expediente PES/66/2017 y lo turnó al Magistrado correspondiente.

El 17 de mayo el Tribunal responsable emitió sentencia y declaró inexistente la violación objeto de la queja.

El 21 de mayo, Delfina Gómez Álvarez promovió ante la Sala Superior del TEPJF, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano para controvertir la determinación del Tribunal local.

El 25 de mayo la Magistrada Presidenta acordó turnar el expediente a la ponencia a su cargo para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El 12 de julio de 2017 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia PES/66/2017 del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), la cual determinó inexistente la presunta violencia política de género contra la entonces candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez.

La Sala Superior advirtió que esas frases eran parte del debate político; se amparaban en la libertad de expresión al haber sido difundidas en la etapa de campaña electoral. El dictamen de los magistrados señaló además que no había elementos que permitieran considerar una afectación, denigración, menoscabo o perjuicio basado en la condición de mujer de la candidata.

Foto: Captura de pantalla publicación La Otra Opinión

Durante el proceso electoral 2016-2017 la candidata de Morena fue blanco de una serie de ataques; según el presidente del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa

Reza, se le atribuyeron a la excandidata "cuatro acciones ilegales", entre ellas, el haber desviado fondos para actividades político-electorales a través de descuentos irregulares a empleados del ayuntamiento de Texcoco, cuando Gómez era alcaldesa de ese municipio (2013-2015). Ella admitió que durante su administración unos 200 trabajadores solicitaron por escrito, de manera voluntaria, que se les descontara un porcentaje de su salario y aseguró que la disposición fue completamente legal.

Hubo otros señalamientos; se le acusó también de la asignación directa de contratos de obra pública al primo político del actual edil de Texcoco, Higinio Martínez, además, en mayo de este año, unas 50 mujeres de Texcoco denunciaron haber sido víctimas de desvío de recursos provenientes de sus pensiones alimenticias, los cuales habrían sido canalizados a la campaña de la candidata de Morena.

IV.2.- Josefina Vázquez Mota, Candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura.

La candidata del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, fue acusada por representantes del PRD y Morena de haber recibido mil millones de pesos por parte del gobierno federal, cuando era presidenta del organismo ciudadano Juntos Podemos.

Aunque nunca presentó demanda alguna a los organismos electorales –INE, TEPJF y FEPADE- la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional aseguró que se trataba de una campaña en contra de su candidata y la calificó como violencia política de género.

A finales de 2013 cinco fundaciones le propusieron presidir de forma honoraria Juntos Podemos. Ante acusaciones de malos manejos, sostuvo: "Nunca he recibido un solo peso de recursos públicos, porque jurídicamente (esa iniciativa) no tiene ninguna posibilidad de tener dinero alguno"

Economista por la Universidad Iberoamericana, Vázquez Mota ha sido diputada federal, secretaria federal de Desarrollo Social y de Educación. En 2012 se convirtió en la primera mujer en ser candidata presidencial del PAN.

IV.3.- Mónica Fragoso Maldonado. Excandidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Toluca, Estado de México

La ex candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Toluca, Mónica Fragoso Maldonado, presentó un recurso de reclamación por violencia política por razón de género, luego de que el dirigente municipal de su partido, Genaro Martínez, la expulsó de esa organización política argumentando supuestas acciones de deslealtad.

El 11 de julio del año en curso, la actora presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SUP-JDC-520/2017 de manera directa ante esta Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Sala Superior consideró improcedente el juicio ciudadano federal debido a que la actora no agotó la instancia previa a la que estaba obligada.

El medio impugnativo fue reencausado al Tribunal Electoral del Estado de México en donde a la fecha de entrega de este documento aún se encuentra a la espera de resolución (JDCL/75/2017)

V. Los medios de comunicación, las redes sociales y la violencia política contra las mujeres en el Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de México.

En el Proceso Electoral del Estado de México, efectuado el pasado 4 de junio del 2017, a través del cual se renovó la Gubernatura mexiquense, la información difundida en medios de comunicación y redes sociales tuvo un sesgo característico de las "campañas negras" o "guerras sucias" electorales.

Los partidos políticos, las y los candidatos hicieron uso de los medios de comunicación y redes sociales como plataformas para difundir mensajes agresivos; introdujeron al debate público diversas críticas, ideas, opiniones acusaciones, las cuales fueron consideradas de interés del electorado con el fin de influir en el resultado de las contiendas.

Especialistas aseguran que en un contexto electoral y en el marco de una sociedad democrática, la libertad de expresión es fundamental y los límites de la crítica y la intromisión en la vida pública y privada de personajes públicos son más amplios.

Sin embargo, al hacer una revisión de las publicaciones difundidas entre marzo y junio de 2017, se observa que el principal blanco de ataque político en el pasado proceso electoral en el Estado de México, fue Delfina Gómez Álvarez, candidata por Morena.

Haría falta medir el impacto que la difusión de mensajes con un lenguaje machista, misógino y clasista con adjetivos como "títere", "débil", "sin propuestas", "mentirosa" y

"fácil de manipular" ha tenido en la percepción del electorado y, finalmente, en el resultado de los comicios.

Cabe hacer mención de que, a pesar de haber recibido varias denuncias de violencia política por razones de género, ni el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ni el Tribunal Electoral local resolvieron a favor. Se aduce que en un marco de contiendas electorales la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, no constituyen vulneración a lo previsto en la normativa electoral.

http://almomento.mx/hubo-violencia-genero-contra-delfina-gomez/

https://www.lexnaldiario.mx/secciones/electoral/tepjf-dice-que-no-hubo-violencia-de-genero-contra-delfina-gomez/

http://trespm.com.mx/ine-omiso-se-niega-a-sancionar-violencia-de-genero-de-pri-y-pan/

http://trespm.com.mx/alcalde-de-jaltenco-culpable-de-violencia-de-genero-determina-tepjf/

En el monitoreo de medios que se llevó a cabo para este investigación, se observó que la mayoría de eventos considerados parte de una "guerra sucia" electoral, durante las precampañas y las campañas políticas, fueron ejecutados en un 90%, por mujeres, ya sean dirigentes estatales o municipales de los partidos políticos o entre las propias candidatas al gobierno del Estado de México. Especialistas consideran que esa podría ser la tendencia en los comicios del 2018.

Mujeres con altos cargos en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantuvieron un alto perfil en la campaña en contra de la candidata del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez; con menor intensidad hicieron sendas declaraciones en contra de Josefina Vázquez Mota (PAN) y la independiente María Teresa Castell.

Las priistas participaron activamente en campañas de desprestigio y reiteradamente organizaron conferencias de prensa para vilipendiar a las tres mujeres que buscaban gobernar el Estado de México, agraviando, en particular, a la candidata de Morena.

http://www.mientrastantoenmexico.mx/mujeres-priistas-critican-delfina-gomez-la-llaman-mentirosa/

https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2017/estado-de-mexico/edomex-coahuila-y-nayarit-rezagados-en-crecimiento-econ%C3%B3mico/

Las lideresas del PRI también se expresaron en varias ocasiones en contra de la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota.

http://diarioportal.com/post/159761040279/josefina-v%C3%A1zquez-mota-miente-no-conoce-el-estado

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/josefina-miente-porque-no-conoce-el-estado-de-mexico-alejandra-del-moral/

En tanto, la candidata panista, Josefina Vázquez Mota, también fue emisora de campañas con intención de desprestigiar políticamente. La candidata panista centró sus críticas y opiniones en contra de la abanderada del Movimiento de Regeneración Nacional.

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/delfina-cometio-peculado-las-autoridades-deben-investigarla-josefina-vazquez-mota/

La candidata independiente a la gubernatura del Estado de México, María Teresa Castell de Oro Palacios, interpuso un recurso de defensa ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y se sumó a la campaña en contra de la abanderada de Morena.

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/morena-es-un-partido-hipocrita-castell/

Al mosaico de campañas de difamación, insultos y amenazas se sumó el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. El ex presidente de la República Felipe Calderón se burló del nombre de Delfina en un tuiter (@FelipeCalderon). Escribió: "¿Delfina es nombre propio? ¿O así le dicen por cómo la trata quien la nombró y es su jefe?", publicación que de inmediato provocó reacciones entre usuarios de la red social, quienes lo tacharon de "misógino" y "alcohólico".

https://regeneracion.mx/felipe-calderon-se-burla-del-nombre-de-delfina-gomez/

Las expresiones del ex presidente panista fueron reprobadas por la mayoría de los partidos políticos con representación en el Congreso local del Estado de México, así como por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Todos reprocharon la conducta del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

https://www.efe.com/efe/america/mexico/candidata-denuncia-violencia-de-genero-en-campana-el-estado-mexico/50000545-3234888

En el enfrentamiento político, en la contienda electoral y la guerra sucia, los medios de comunicación jugaron un papel fundamental.

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/se-enfrascan-en-dimes-y-diretes-delfina-vs-josefina/

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/corrupcion-rodea-a-delfina/

http://www.diarioamanecer.com.mx/dimes-y-diretes-los-persiguen/

En el Estado de México se dio el "acarreo digital" a través de cuentas automatizadas (bots) para atacar a las candidatas de Morena y del PAN. A la fecha no se han investigado los llamados *call center* desde donde salieron las llamadas telefónicas en las cuales se reproducía durante la madrugada, un mensaje con la voz Josefina Vázquez Mota, la misma candidata atribuyó los mensajes a la "guerra sucia" de sus adversarios. Ninguna autoridad electoral ha investigado tampoco los folletos apócrifos que contenían información contra la candidata de Morena, los cuales fueron atribuidos a la candidata independiente Teresa Castell, quien negó las acusaciones.

http://diarioportal.com/post/160420256334/demandar%C3%A1-jvm-a-adversarios-por-llamadas-nocturnas

http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/teresa-castell-niega-que-folletos-contra-morena-pertenezcan-a-su-campana/

En más de una ocasión la candidata independiente María Teresa Castell de Oro Palacios denunció que recibió amenazas y difamaciones en su contra a través de redes sociales por parte de presuntos simpatizantes de Morena.

http://diarioportal.com/post/161263757319/denuncia-castell-amenazas-en-redes-por-presuntos

El propio Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) negó que fuera de origen oficial o institucional la propaganda que circuló en redes sociales y en mensajes de WhatsApp con logos del IEEM, emitiendo recomendaciones para actuar en caso de "ataques" el día de la jornada electoral. El organismo electoral aseguró que dichas publicaciones solo buscaban inhibir el voto de los mexiquenses.

http://diario-puntual.com.mx/ieem-rechaza-falsa-publicidad/

VI. Conclusiones y recomendaciones

En una sociedad democrática el ejercicio pleno de la libertad de expresión es fundamental; en los procesos electorales la expresión de críticas, ideas, opiniones e incluso acusaciones emitidas por candidatos y candidatas en contra de sus rivales políticos, se presenta como una herramienta para llevar al debate público asuntos de interés para el electorado.

Sin embargo, el ejercicio de la libertad de expresión también tiene límites. La difamación, intimidación y amenazas no deberían ser incluidas como parte del juego político y su uso debería ser severamente sancionado.

La confabulación de partidos políticos y de personajes públicos, coludidos con medios de comunicación y magnificados mediante el uso de redes sociales, con el fin de eliminar de la contienda a candidatos o candidatas, no debería estar permitida.

No se trata de censurar, ni de sancionar a los medios de comunicación sino de regular la distribución de recursos destinados a la divulgación de información y particularmente de propaganda política; no se trata de limitar la libertad de expresión sino de evitar la divulgación de noticias falsas o mensajes difamatorios; no se trata de censurar las redes sociales como Twitter, Facebook y Whatsapp pero sí de ser más cuidadosos con los filtros, de involucrar a aquellas personas responsables de la administración de redes sociales sobre el control de contenidos maliciosos y de sancionar y eliminar las amenazas y mensajes intimidatorios mediante mecanismos de regulación.

Llevar a la opinión pública temas de interés público para permitirle al electorado tomar una decisión informada en un contexto electoral, es fundamental en un sistema democrático. Con base en las experiencias de los procesos electorales efectuados desde la reforma político electoral (2014), se hace imperativo revisar del marco normativo. El Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres deja margen a la interpretación y la legislación federal no establece aún castigo a los perpetradores de violencia política en razón de género y el resarcimiento del daño.

En las elecciones del Estado de México los medios de comunicación y las redes sociales estuvieron inundados de campañas políticas violentas, principalmente en contra las mujeres y particularmente en contra de la candidata de Morena, Delfina Gómez. No se identificó a algún periodista en particular pero se observó que los medios de comunicación se sumaron, participaron y, algunas veces, incitaron campañas intensas contra las candidatas, en particular de la representante de Morena.

VII. Monitoreo de medios

VII.1 Tabla revisión de notas periodísticas: Difamación, desprestigio e intimidación

Difamación, desprestigio e intimidación	
Fecha	**Nota periodística**
2 marzo 2017	**Denunciarán a Josefina Vázquez Mota ante la PGR** Andrés Manuel López Obrador anunció que el partido político MORENA en el Estado de México presentará ante Procuraduría General de la República una denuncia por desvió de recursos y corrupción contra la panista Josefina Vázquez Mota, por recibir más de mil millones de pesos autorizados por Enrique Peña Nieto para su fundación. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/denunciaran-a-josefina-vazquez-mota-ante-la-pgr/
8 marzo 2017	**Niega equipo de Josefina Vázquez Mota algún vínculo con la "Legión Holk"** A propósito de lo difundido en redes sociales, el equipo de campaña de la candidata del PAN al gobierno del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, niega categóricamente cualquier vinculación con la llamada "legión Holk", un grupo de cyber activistas presentes en la red social twitter. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/niega-equipo-de-josefina-vazquez-mota-algun-vinculo-con-la-legion-holk/
28 marzo 2017	**Denuncian ante PGR a Vázquez Mota** El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR), para entregar una denuncia de hechos por el presunto caso de

	lavado de dinero por parte de la familia de la precandidata del PAN a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/denuncian-ante-pgr-a-vazquez-mota/
6 abril 2017	**Delfina se auto pagó ilegalmente 440,000 pesos de liquidación y bono en Texcoco** A pesar de que Delfina Gómez Álvarez se ha pronunciado contra la corrupción, una investigación detectó que la candidata de Morena a gobernadora del Estado de México abusó del cargo cuando fue alcaldesa de Texcoco, al desviar cientos de miles de pesos para su beneficio personal. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/delfina-se-autopago-ilegalmente-440000-pesos-de-liquidacion-y-bono-en-texcoco/
12 abril 2017	**No hay datos públicos sobre la fortuna de Vázquez Mota** De la fortuna de Josefina Vázquez Mota, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a gobernar el Estado de México, no se sabe nada en absoluto. Hasta ahora, no hay datos públicos con los que pueda calcularse lo que posee y ha ganado con sus ingresos como funcionaria pública. Tampoco se sabrá. http://www.diarioamanecer.com.mx/no-hay-datos-publicos-sobre-la-fortuna-de-vazquez-mota/
16 abril 2017	**Se presume que detenidos en Polanco con 11 mdp son del equipo de Delfina Gómez** Circula en redes sociales la versión de que los dos detenidos en Polanco con 11 millones de pesos están vinculados al equipo de Delfina Gómez, la candidata al gobierno del Estado de México por el partido Morena. Según el portal Tiempo Digital, los sujetos fueron detenidos por autoridades, quienes les

	encontraron en el vehículo un portafolio negro y una maleta verde fluorescente que contenían decenas de fajos de billetes amarrados con ligas. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/se-presume-que-detenidos-en-polanco-con-11-mdp-son-del-equipo-de-delfina-gomez/
18 de abril del 2017	**DENUNCIAN A VÁZQUEZ MOTA POR LAVADO DE DINERO** Virtud Ciudadana, partido local del Estado de México, denunció ante la PGR a Josefina Vázquez Mota la candidata del PAN a la gubernatura mexiquense por su presunta responsabilidad en los delitos de lavado de dinero, tráfico de influencias y desvío de recursos públicos. http://diario-puntual.com.mx/denuncian-a-vazquez-mota-por-lavado-de-dinero/
18 de abril del 2017	**Acusa PAN a Del Mazo y a Delfina de vínculos con Duarte** Valle de Bravo, México.- La candidata del PAN a la Gubernatura mexiquense, Josefina Vázquez Mota y el líder nacional de ese partido, Ricardo Anaya, exigieron que Alfredo del Mazo, Delfina Gómez y Andrés Manuel López Obrador aclaren "sus vínculos" con el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, justo afuera del Rancho "Las Mesas" del exmandatario. https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/acusa-pan-a-del-mazo-y-a-delfina-de-vinculos-con-duarte-300804.html
18 abril 2017	**Visita JVM rancho de Javier Duarte comprado con 200 mdp** Josefina Vázquez Mota, candidata del PAN, visitó el rancho de Javier Duarte en el municipio de Valle de Bravo asegurando que fue comprado con 200 millones de pesos desviados de distintas secretarías http://diarioportal.com/post/159721999509/visita-jvm-rancho-de-javier-duarte-comprado-con

19 abril 2017	**Acusa Vázquez Mota a Delfina Gómez y López Obrador de tener vínculos con Javier Duarte** Josefina Vázquez Mota, candidata del PAN al gobierno del Estado de México, exigió desde el rancho "Las Mesas" en Valle de Bravo, propiedad del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, terminar con la impunidad de él y sus cómplices. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/acusa-vazquez-mota-a-delfina-gomez-y-lopez-obrador-de-tener-vinculos-con-javier-duarte/
19 de abril del 2017	**Analiza Morena demandar a Vázquez Mota y Ricardo Anaya por acusaciones** Naucalpan, México.- La candidata de Morena al gobierno mexiquense, Delfina Gómez Álvarez, pidió a su contrincante panista Josefina Vázquez Mota "que no le haga el trabajo sucio al PRI", al acusarla sin pruebas de haber recibido 2.5 millones de pesos mensuales por parte del ex gobernador de Veracruz, el priista Javier Duarte, detenido en Guatemala. https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/analiza-morena-demandar-a-vazquez-mota-y-ricardo-anaya-por-acusaciones-284263.html
19 abril 2017	**Josefina Vázquez Mota miente, no conoce el Estado de México: Alejandra Del Moral** La dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de México, Alejandra Del Moral Vela, demostró a través de un video en sus redes sociales, que la candidata a la gubernatura por el PAN, Josefina Vázquez Mota, mintió en uno de sus spots al decir que la construcción de un hospital en la entidad estaba suspendida. http://diarioportal.com/post/159761040279/josefina-

	v%C3%A1zquez-mota-miente-no-conoce-el-estado
19 abril 2017	**Virtud Ciudadana denuncia ante PGR a Josefina por presunto desvío de recursos** El partido local del Estado de México, Virtud Ciudadana, denunció ante la PGR a la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de esa entidad, Josefina Vázquez Mota, por su presunta responsabilidad en los delitos de lavado de dinero, tráfico de influencias y desvío de recursos públicos. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/virtud-ciudadana-denuncia-ante-pgr-a-josefina-por-presunto-desvio-de-recursos/
23 de abril del 2017	**Denuncia Delfina campaña negra en su contra de mentiras y difamaciones** Huixquilucan, México.- La candidata de Morena a la gubernatura mexiquense, Delfina Gómez acusó que en las últimas semanas ha sido víctima de guerra sucia, con acusaciones del PRI y del PAN basadas en mentiras, sin pruebas, pero también denunció que la han atacado con actitudes misóginas y hasta clasistas. https://www.elsoldetoluca.com.mx/edomex/denuncia-delfina-campana-negra-en-su-contra-de-mentiras-y-difamaciones
24 abril 2017	**Exige Vázquez Mota que Morena puntualice la legalidad de sus recursos** Josefina Vázquez Mota, candidata del PAN a la gubernatura del estado de México, exigió a Delfina Gómez Álvarez, abanderada de Morena, explicar cuántos de los recursos que han captado a través de su partido son ilegales. http://diarioportal.com/post/159962349794/exige-

	v%C3%A1zquez-mota-que-morena-puntualice-la
25 abril 2017	**Tiene Delfina Gómez candidata de MORENA sobrino secuestrador** Nissim Gómez fue detenido en mayo del 2014, señalado por el delito de secuestro agravado, al relacionarse con la muerte de dos víctimas menores de edad, por lo cual fue sentenciado a más de 100 años de prisión, de acuerdo con la causa penal 343/2014. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/tiene-delfina-gomez-candidata-de-morena-sobrino-secuestrador/
25 abril 2017	**Denunciará penalmente a AMLO, Delfina Gómez y Eva Cadena por peculado** Los integrantes de Morena son presuntos responsables de haberles quitado más de 13 millones de pesos a los trabajadores del ayuntamiento de Texcoco http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/denunciara-penalmente-a-amlo-delfina-gomez-y-eva-cadena-por-peculado/
26 abril 2017	**En debate de candidatos al gobierno del Edomex, llovieron acusaciones** * Vázquez Mota acusó a Delfina Gómez de quitar 10% a sus trabajadores y a Del Mazo de su amistad con Higa y OHL, éste de corrupta a la panista por los mil mdp..... En medio de acusaciones de corrupción, en un formato acartonado que no aportó nada nuevo y en el que los temas que se trataron fueron seguridad, corrupción y desarrollo social, los seis candidatos que buscan gobernar el Estado de México expusieron ayer lo mejor de sus propuestas. http://www.diarioamanecer.com.mx/en-debate-de-candidatos-al-gobierno-del-edomex-llovieron-acusaciones/

27 abril 2017	**Acepta Delfina Gómez descuentos a trabajadores en municipio de Texcoco** La candidata de Morena al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez, rechazó que haya descontado parte de su salario a trabajadores durante su administración en el municipio de Texcoco, y aclaró que fueron ellos quienes solicitaron este movimiento debido a diversos pagos que tenían que realizar. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/acepta-delfina-gomez-descuentos-a-trabajadores-en-municipio-de-texcoco/
26 abril 2017	**Delfina cometió peculado; las autoridades deben investigarla: Josefina Vázquez Mota** Aunque Delfina Gómez ya aceptó que como Presidenta Municipal de Texcoco le quitó 10 por ciento de su salario a los trabajadores, presuntamente con su aprobación, las autoridades deben investigar y tomar acciones inmediatas, sostuvo Josefina Vázquez Mota ante líderes de la izquierda de la zona oriente que se sumaron a la Gran Alianza Ciudadana que encabeza. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/delfina-cometio-peculado-las-autoridades-deben-investigarla-josefina-vazquez-mota/
27 de abril del 2017	**Denuncia PAN a Delfina Gómez ante la Fepade** El PAN denunció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) a la candidata por la gubernatura en el estado de México por Morena, Delfina Gómez, donde señalaron que la texcocana, habría incurrido en la comisión de los delitos de financiamiento ilegal a organizaciones políticas y a campañas electorales, así como en enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y peculado.

	https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/denuncia-pan-a-delfina-gomez-ante-la-fepade-301188.html
27 abril 2017	**Perredistas mexiquenses piden investigar descuentos en gestión de Delfina Gómez** La bancada del PRD en el Congreso del Estado de México alista un punto de acuerdo para que el Órgano Superior de Fiscalización de esa entidad investigue el descuento que la candidata de Morena a la gubernatura, Delfina Gómez, hizo a trabajadores cuando era presidenta municipal de Texcoco. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/perredistas-mexiquenses-piden-investigar-descuentos-en-gestion-de-delfina-gomez/
5 mayo 2017	**Delfina Gómez, "la candidata del diezmo" por descuentos ilegales: Ochoa Reza** El líder nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, calificó a Morena como el "movimiento de recaudación ilegal nacional" y acusó que Delfina Gómez es la "candidata del diezmo", por quitar 10 por ciento del sueldo a los trabajadores del municipio de Texcoco para destinarlo a través de Higinio Martínez a su campaña. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/delfina-gomez-la-candidata-del-diezmo-por-descuentos-ilegales-ochoa-reza/
7 mayo 2017	**Demandará JVM a adversarios por llamadas nocturnas en su nombre a mexiquenses** La candidata del PAN al Gobierno del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, informó que presentará una denuncia penal, así como una demanda ante el Instituto Nacional Electoral, por las llamadas telefónicas que a su nombre se realizan durante la madrugada a los hogares de los mexiquenses. http://diarioportal.com/post/160420256334/demandar%C3%A1-

	jvm-a-adversarios-por-llamadas-nocturnas
15 mayo 2017	**MORENA forma parte de esa "mafia del poder": PRD** El Presidente del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ángel Ávila Romero dijo que "con sus hechos y alianzas perniciosas", la candidata de Morena, Delfina Gómez "no representa la esperanza para los mexiquenses". http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/morena-forma-parte-de-esa-mafia-del-poder-prd/
15 mayo 2017	**Delfina Gómez debe responder por actos de corrupción, pide PRI mexiquense** La dirigente del PRI en el Estado de México, Alejandra del Moral, lamentó que la candidata de Morena a la gubernatura de la entidad, Delfina Gómez, juegue con el electorado a ser una "maestra cándida" y no responda a sus actos de corrupción para beneficiar a Higinio Martínez. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/delfina-gomez-debe-responder-por-actos-de-corrupcion-pide-pri-mexiquense/
21 mayo 2017	**Delfina Gómez pudo haber incurrido en lavado de dinero, acusa perredista** La expresidenta municipal de Texcoco, Delfina Gómez Álvarez, pudo haber incurrido en el delito de lavado de dinero porque tomó recursos del erario público que pertenecían a los salarios de los trabajadores y los desvió hacia cuentas bancarias personales y del Grupo de Acción Política (GAP), señaló el diputado local Mauricio Toledo Gutiérrez. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/delfina-gomez-pudo-haber-incurrido-en-lavado-de-dinero-acusa-perredista/

23 mayo 2017	**Teresa Castell niega que folletos contra Morena pertenezcan a su campaña** La candidata independiente a la gubernatura del Estado de México, María Teresa Castell de Oro Palacios, negó categóricamente que los folletos que se han estado repartiendo en municipios como Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl, en donde aparece la candidata de Morena caricaturizada y en los que se muestra el logotipo y la frase de campaña de la candidatura independiente, pertenezcan a su campaña política. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/teresa-castell-niega-que-folletos-contra-morena-pertenezcan-a-su-campana/
27 septiembre 2017	**Alcalde de Jaltenco culpable de violencia de género determina TEPJF; pero considera que no se configuró** La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que Armando Ramírez Ramírez, acalde de Jaltenco, incurrió en violencia política de género contra la síndica municipal, por lo que le ordenaron reparar el daño. Por unanimidad, los magistrados modificaron la sentencia que había emitido el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) -quien acreditó la violación pero consideró que no se configuró la violencia política de género- y además mandataron dar vista a diversas autoridades competentes en el tema de igualdad de género a efecto de que, en el ámbito de su competencia, ejerzan las atribuciones que les correspondan.. http://trespm.com.mx/alcalde-de-jaltenco-culpable-de-violencia-de-genero-determina-tepjf/

VII.2 Insultos, agresiones y propaganda falsa

Insultos, agresiones y propaganda falsa	
Fecha	Nota periodística
7 abril 2017	**Mujeres priistas critican a Delfina Gómez y la llaman "mentirosa"** Un grupo de al menos 14 mujeres, todas ellas dirigentes priistas, las cuales son encabezadas por Claudia Ruiz Massieu, secretaria general del PRI y sobrina de Carlos Salinas de Gortari, comenzaron a criticar a Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México. http://www.mientrastantoenmexico.mx/mujeres-priistas-critican-delfina-gomez-la-llaman-mentirosa/
9 abril 2017	**Condena PRI mexiquense violencia en campañas políticas** La Delegada de Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, sufrió una agresión por este hombre en un tianguis sobre ruedas de Tlalnepantla donde hacía campaña a favor del PAN. http://diarioportal.com/post/159412818059/condena-pri-mexiquense-violencia-en-campa%C3%B1as
10 abril 2017	**Surge violencia en elecciones del Estado de México** Estado de México.- Dos de las aspirantes que contienden por la

	gubernatura revelaron que han sufrido violencia durante el desarrollo de sus respectivas campañas. Mientras la aspirante de Morena, Delfina Gómez, interpondrá una por violencia de género, la panista Josefina Vázquez Mota dijo que sus equipos de campaña fueron agredidos físicamente. http://www.periodicoabc.mx/surge-violencia-en-elecciones-del-estado-de-mexico/79507
10 abril 2017	**Confrontan a Delfina por fraude de casas Ara** Los hechos que se desarrollaron a las afueras del teatro Morelos, en Toluca, ocurrieron el pasado lunes de acuerdo a lo señalado por el equipo de campaña de la aspirante, quienes además indicaron a SDPnoticias que tras encararla, Gómez Álvarez ofreció dialogar con los inconformes, sin embargo estos no aceptaron la propuesta y se negaron a identificarse. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/confrontan-a-delfina-por-fraude-de-casas-ara/
18 abril 2017	**Exige Teresa Castell que se le garantice seguridad en su campaña** La candidata independiente a la gubernatura Exige Teresa Castell que se le mexiquense, María Teresa Castell de Oro Palacios, solicitó al Gobierno del Estado de México que se le asigne seguridad ciudadana en cada uno de los recorridos que está llevando a cabo por la entidad, para dar a conocer su plataforma política, de cara a las elecciones del próximo 4 de junio. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/exige-teresa-castell-que-se-le-garantice-seguridad-en-su-campana/
21 abril 2017	**Delfina a JVM: le haces el trabajo sucio al PRI, pero te perdono** La aspirante de Morena al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez, señaló que su contrincante del Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota, al involucrarla con el

	exgobernador Javier Duarte le está haciendo el "trabajo sucio" al PRI. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/delfina-a-jvm-le-haces-el-trabajo-sucio-al-pri-pero-te-perdono/
21 abril 2017	**Delfina Gómez pide respeto y paz** Rumbo a las elecciones del 4 de junio para elegir al gobernador del Estado de México, la candidata del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Delfina Gómez Álvarez, llamó a sus adversarios en la contienda a que este proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto e invitó a los institutos electorales a fomentar la equidad. http://www.diarioamanecer.com.mx/delfina-gomez-pide-respeto-y-paz/
5 mayo 2017	**Asalto a oficina del PRI en Neza deja tres policías y un civil muertos** Ernesto Nemer Álvarez, coordinador de la campaña del candidato a la gubernatura por el Estado de México por la coalición PRI, PVEM, ES, NA, condenó los hechos registrados en el municipio de Nezahualcóyotl, en donde la mañana del viernes perdieron la vida tres policías y un civil, en un intento de asalto. http://diarioportal.com/post/160352297504/asalto-a-oficina-del-pri-en-neza-deja-tres
15 mayo 2017	**Teresa Castell acusa agresiones de Morena** La candidata independiente a la gubernatura del Estado de México, María Teresa Castell de Oro Palacios, exigió a los militantes y simpatizantes del partido Morena que cesen el acoso y hostigamiento que han emprendido en su contra, luego de que exigiera a su homóloga de ese partido a que explique la razón por la que benefició al Grupo de Acción Política, que encabeza su jefe

	político y actual alcalde de Texcoco, Higinio Martínez Miranda, en el segundo debate político. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/teresa-castell-acusa-agresiones-de-morena/
3 de junio 2017	**Dejan amenazas y cabezas de cerdo afuera de la sede de Morena en el Edomex** Regeneración, 03 de junio de 2017.- A un día de las elecciones en el Estado de México, donde se disputará la gubernatura, cabezas de cerdo y cruces amanecieron afuera de la sede del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Tlalnepantla. https://regeneracion.mx/dejan-amenazas-y-cabezas-de-cerdo-afuera-de-la-sede-de-morena-en-el-edomex/
4 de junio del 2017	**IEEM RECHAZA FALSA PUBLICIDAD** El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Pedro Zamudio Godínez, afirmó que la propaganda que ha circulado en redes sociales y mensajes de WhatsApp con logos del IEEM, emitiendo recomendaciones para actuar en caso de "ataques" el día de la jornada electoral, sea formal y/o oficial, asegurando que la misma solo busca inhibir el voto de los mexiquenses. http://diario-puntual.com.mx/ieem-rechaza-falsa-publicidad/

VII.3 Descalificaciones e incumplimientos

Fecha	Nota Periodística
28 febrero 2017	**Vázquez Mota no puede estar tranquila por exoneración** Luego de anunciar que la corriente Democracia Social que se une a la precandidatura por la gubernatura de Juan Zepeda, el senador Luis Sánchez Jiménez, dijo que Josefina Vázquez Mota no está exculpada de responsabilidad, ni puede estar tranquila por la supuesta exoneración de la Auditoría Superior de la Federación http://www.edomexaldia.com.mx/2017/02/vazquez-mota-no-puede-estar-tranquila-por-exoneracion/
1 de marzo 2017	**Acusa INE sobreexposición de Josefina Vázquez Mota** La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la suspensión de los spots de Josefina Vázquez Mota, como precandidata al gobierno del Estado de México por presunta iniquidad en la contienda interna. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/acusa-ine-sobreexposicion-de-josefina-vazquez-mota/
1 marzo 2017	**Inequitativo el ordenamiento de bajar spots de Josefina: Ignacio Labra** Es inequitativo el mandato de la Comisión de Quejas y de Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que

	ordenó la suspensión de los spots denominados ESTADO DE EMERGENCIA en sus versiones para radio y televisión de nuestra precandidata a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, expresó Ignacio Labra Delgadillo, representante del PAN ante el INE en la entidad. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/inequitativo-el-ordenamiento-de-bajar-spots-de-josefina-ignacio-labra/
8 abril 2017	**Feminicidios el tema de Delfina abordado en Ecatepec; Presentarán denuncia contra líderes del PRI y PAN por agresiones verbales contra morenista** Con minuto de silencio y la colocación de una ofrenda floral en el monumento a la Trilogía "sentimientos de la Nación", la candidata de MORENA, Delfina Gómez Álvarez dio inicio al segundo evento de su primer día de campaña. http://www.capitaledomex.com.mx/local/feminicidios-el-tema-de-delfina-abordado-en-ecatepec/
3 de abril 2017	**Denuncian incumplimiento de Delfina Gómez en Texcoco** El Frente Amplio por Texcoco (FAT) denunció que la ex presidenta municipal Delfina Gómez incumplió con sus responsabilidades de otorgar a los ciudadanos de esta localidad agua potable, transparencia en los gastos, y sobre todo seguridad. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/denuncian-incumplimiento-de-delfina-gomez-en-texcoco/

10 abril 2017	**Teresa Castell interpone recurso de defensa ante IEEM** La candidata independiente al gobierno del Estado de México, Teresa Castell, interpuso un recurso de defensa ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para solicitar que se consideren como infundados e improcedentes los recursos presentados por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Morena. http://www.diarioamanecer.com.mx/teresa-castell-interpone-recurso-de-defensa-ante-ieem/

VII.4 Editoriales

Fecha	Nota periodística
8 marzo 2017	**Dimes y diretes los persiguen** A 88 días de que se lleve a cabo el Proceso Electoral en el Estado de México a través del cual se renueve la Gubernatura mexiquense, la situación entre candidatos y partidos no está nada fácil. Las "campañas negras" y dimes y diretes no han cesado, y no se han visto propuestas efectivas. http://www.diarioamanecer.com.mx/dimes-y-diretes-los-persiguen/
10 abril 2017	**Josefina no levanta entusiasmo en Panistas** La campaña de la candidata del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, no parece levantar el entusiasmo esperado, de acuerdo con fotografías de un par de eventos divulgadas en redes sociales. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/josefina-no-levanta-entusiasmo-en-panistas/

20 abril 2017	**Se enfrascan en dimes y diretes Delfina VS Josefina** "Delfina Gómez es la puerta falsa para salir del desastre que ha representado el PRI en el Estado de México", aseveró la candidata del PAN al gobierno del Estado de México, Josefina Vázquez Mota, al asegurar que la abanderada de Morena ni es honrada, transparente, y mucho menos honesta, pues su campaña está manchada por el dinero que Javier Duarte robó a las familias de Veracruz. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/se-enfrascan-en-dimes-y-diretes-delfina-vs-josefina/
27 abril 2017	**Corrupción rodea a Delfina** El Partido Acción Nacional denunció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a la candidata de Morena al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez, por encabezar una red de corrupción cuando era presidenta municipal de Texcoco, la cual consistía en descontar ilegalmente el 10 por ciento de su salario a los trabajadores del municipio. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/04/corrupcion-rodea-a-delfina/
14 mayo 2017	**Hipergrafía: Delfina se cuelga de la desgracia** La tragedia ha manchado la elección a gobernador del Estado de México y no falta quien se quiera aprovechar, recordemos que hace unas semanas se vivió el intento de asalto que suscitó en Nezahualcóyotl, en donde un grupo armado intento robar las oficinas del Comité Municipal del PRI y se enfrentaron con elementos de seguridad, dejando como resultado cuatro policías y un militante de este partido fallecieron. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/hipergrafia-214/
15 mayo 2017	**Hipergrafía:¿AMLO daña a Delfina?** Como lo ha sido, toda la campaña la candidata de Morena Delfina

	Gómez ha estado en el ojo del huracán, escándalos de corrupción e irregularidades han destacado más que su propuesta, las críticas en las que Andrés Manuel López Obrador ha sido el candidato y no ella durante las giras del tabasqueño. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/hipergrafia-215/
19 de mayo 2017	**Pide Teresa Castell que medios de comunicación brinden piso parejo a todos los candidatos** Al visitar el municipio de Chalco, la candidata independiente a la gubernatura mexiquense, María Teresa Castell de Oro Palacios, recordó que, en la contienda electoral del Estado de México, participan seis candidatos y no solo cuatro, como lo han intentado mostrar algunos medios de comunicación, por lo que les pidió que participen en la consolidación de una verdadera democracia, en la que se les brinden los mismos espacios a todos los aspirantes. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/05/pide-teresa-castell-que-medios-de-comunicacion-brinden-piso-parejo-a-todos-los-candidatos/
6 junio 2017	**Jornada electoral impacta Twitter con más de 385 millones de impresiones** Del 2 al 4 de junio el tema de las elecciones en los estados de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz fue el centro de atención en la red social Twitter, en donde se registraron más de 385 millones de impresiones, informó el microblogging. http://www.edomexaldia.com.mx/2017/06/jornada-electoral-impacta-twitter-con-mas-de-385-millones-de-impresiones/
31 julio 2017	**IEEM ha organizado elecciones por 21 años; participaron el 4 de junio 52.43 por ciento mujeres y 47.57 por ciento hombres.** El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a lo largo de 21

	años, ha posibilitado el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía registrada en la Lista Nominal de Electores, mediante la organización, desarrollo y vigilancia de 15 elecciones, de las cuales 11 han sido ordinarias y cuatro extraordinarias. http://www.diarioamanecer.com.mx/ieem-ha-organizado-elecciones-por-21-anos/
15 de septiembre del 2017	**CINCO MUJERES POR PRIMERA VEZ EN EL GABINETE MEXIQUENSE** Alfredo del Mazo, quien iniciará su administración durante el periodo 2017-2023 después del grito de esta noche y a partir de las 00:00, presentará a su gabinete como gobernador. http://diario-puntual.com.mx/cinco-mujeres-por-primera-vez-en-el-gabinete-mexiquense/

OAXACA

Por: Soledad Jarquín Edgar y Elizabeth Pérez Castro

Índice de contenido

I.- Datos generales

- Ubicación geográfica
- Capital
- Municipios
- Superficie
- Población total
- Lenguas indígenas
- Padrón electoral

II.- Las elecciones de Oaxaca en el año 2016

II.1.- Participación política de la mujer oaxaqueña en las elecciones para renovar el poder legislativo y presidencias municipales

III.- La violencia política hacia las mujeres en las elecciones de Oaxaca en el año 2016, desde la perspectiva de los medios de comunicación

III.1.- Invisibilidad en los medios

III.2.- Recursos y promoción política de la mujer

III.3.- Las palabras y los hechos

III.4.- Desde las periodistas

III.5.- Disposición de recursos

III.6.- Violencia política desde los medios de comunicación

Conclusión

Fuentes bibliográficas

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1.- Padrón electoral de Oaxaca 2015

Cuadro No. 2.- Renovación del poder legislativo de Oaxaca. Elecciones 2016

Cuadro No. 3.- Renovación de los ayuntamientos de Oaxaca. Elecciones 2016

Cuadro No. 4.- Resultados en los ayuntamientos de Oaxaca. Elecciones 2016

Cuadro No. 5.- LXIII Legislatura de Oaxaca

Cuadro No. 6.- Costos de publicación según medios de comunicación

Cuadro No. 7.- Notas periodísticas sobre los precandidatos y la precandidata a la gubernatura 2016

Cuadro No. 8.- Tiempo en la radio según el sexo del (de la) candidato(a)
Cuadro No. 9.- Tiempo dedicado a la candidata y al candidato con mayor presencia en los medios de comunicación en 2016

Cuadro No. 10.- Menciones en espacios noticiosos

Cuadro No. 11.- Concejalas, menciones en la radio

Cuadro No. 12.- Concejalas, menciones en espacios noticiosos
Cuadro No. 13.- Actores políticos, menciones en televisión

I.- Datos generales

- Ubicación geográfica: Ubicado en la región suroeste del país. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el océano Pacífico y al oeste con Guerrero.
- Capital: Oaxaca de Juárez
- Municipios: 570
- Superficie: 93,757 km², representa el 4.78% del territorio nacional.

- Población total: 3,967,889 habitantes

1,888,678 (47.6%) 2,079,211 (52.4%)

Lenguas indígenas: 32 de cada 100 personas son hablantes de lengua indígena de 3 años y más.

- Padrón electoral

Padrón electoral: está conformado por 2,675,702 ciudadanos, de los cuales el 53.5% son mujeres. La lista de electores de Oaxaca representa el 3.2% del total nacional. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 Padrón electoral de Oaxaca 2015		
Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	1,244,189	46.5
Mujeres	1,431,513	53.5
Total	2,675,702	
Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Nacional	83,563,190	
Porcentaje de oaxaqueños y oaxaqueñas en el padrón y Lista Nominal de Electores Nacional	3.2%	
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).		

II.- Las elecciones de Oaxaca en el año 2016

II.1.- Participación política de la mujer oaxaqueña en las elecciones para renovar el poder legislativo y presidencias municipales

El proceso electoral de Oaxaca durante el año 2016 para renovar la gubernatura, el congreso del estado, presidencias municipales y concejales tuvo la dinámica siguiente: la elección para la gubernatura del estado no contó con la participación de ninguna mujer como candidata; asimismo, se renovó a las y los integrantes del Poder Legislativo, 25 fueron electos y electas por voto directo y 17 por vía plurinominal (Véase Cuadro No. 2):

Cuadro No. 2 **Renovación del Poder Legislativo de Oaxaca** **Elecciones 2016**	
Candidaturas	
Voto directo	Plurinominal
25	17
Elaboración propia a partir de datos del IEEPCO, 2016.	

También, se eligió a las autoridades municipales de 570 ayuntamientos, 152 por el sistema de partidos políticos y 418 por sistemas normativos internos (Cuadro No.3). En este último caso, no se aplicó la paridad de género, por lo que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) solicitó a los municipios, mediante oficio, que incluyeran al menos a dos mujeres (propietaria y suplente) en las planillas.

Cuadro No. 3 **Renovación de los ayuntamientos de Oaxaca** **Elecciones 2016**		
Candidaturas		
Sistema de partidos políticos	Sistemas normativos internos	Total
152	418	570
Elaboración propia a partir de datos del IEEPCO, 2016.		

Al finalizar los comicios, fueron electas por los dos sistemas un total de 58 mujeres como presidentas municipales, 38 de ellas por el sistema de partidos políticos y 20 por el régimen de sistemas normativos internos. Además formaron parte de los cabildos 578 mujeres electas a través de las urnas, y 607, por sistemas normativos internos. Suman en total 1,185 mujeres en los gobiernos municipales. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro No. 4
Resultados en los ayuntamientos de Oaxaca
Elecciones 2016

Presidentas municipales		
Sistema de partidos políticos	Sistemas normativos internos	Total
38	20	58
Mujeres que forman parte de los cabildos		
578	607	1185
Elaboración propia a partir de datos del IEEPCO 2016.		

Del total de quienes ganaron las presidencias municipales en Oaxaca en 2016, 25% son mujeres, lo cual representa un aumento en el número, pues se triplicó respecto de los resultados de la jornada electoral de 2013.

La LXIII Legislatura quedó integrada por 18 mujeres y 24 hombres, dos diputadas más que en las dos legislaturas anteriores; es decir, hubo un aumento del 12.5% en la participación

de las mujeres en dicho congreso. En el Cuadro No. 5 se muestra el número y porcentaje de diputados y diputadas, así como los partidos políticos a los que pertenecen.

Cuadro No. 5
LXIII Legislatura de Oaxaca

Diputado(a)s / Partidos políticos	Hombres	%	Mujeres	%	Total de diputado(a)s
PRI	9	56.2	7	43.8	16
MORENA	5	55.5	4	44.4	9
PRD	5	62.5	3	37.5	8
PAN	2	50	2	50.0	4
PT	1	50	1	50.0	2
VERDE	0	0.0	1	100.0	1
ENCUENTRO SOCIAL	1	100		0.0	1
UNIDAD POPULAR	1	100		0.0	1
TOTAL	24		18		42

Elaboración propia a partir de datos del Congreso del Estado de Oaxaca 2017.

Hoy las mujeres constituyen el 43% del total de quienes integran la cámara de diputados.

Ante la falta de una legislación respectiva en el proceso electoral 2015-2016, el IEEPCO

elaboró una serie de Lineamientos de Paridad de Género, es decir, un conjunto de criterios generales para garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular a nivel local.

Estos lineamientos establecieron observar la alternancia de género, la paridad horizontal y vertical, la integración de fórmulas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, en la elección de candidaturas a diputaciones locales, de concejales a los ayuntamientos y candidaturas independientes en ambos casos; así como criterios de verificación para candidatas y candidatos por partidos políticos, y la metodología de registro y sanciones.

En junio de 2017 la LXIII Legislatura del estado aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca (LIPEO), la cual incluye la paridad vertical y horizontal, así como la obligación de que sean mujeres quienes encabecen las listas plurinominales de aspirantes al Congreso local.

III.- La violencia política hacia las mujeres en las elecciones de Oaxaca en el año 2016, desde la perspectiva de los medios de comunicación

La paridad de género tiene como objetivo primordial lograr la plena inclusión de las mujeres y el respeto a sus derechos políticos electorales para contribuir así al fortalecimiento de la democracia y al pleno desarrollo de la sociedad.

La búsqueda de la paridad de género conlleva un proceso en el que ha sido necesario romper paradigmas, no sólo a través de las instituciones político-electorales, sino también a través de la sociedad civil y de los medios de comunicación. Considerando lo anterior, el tema que nos ocupa particularmente en el presente artículo es el trato de los medios de comunicación masiva a las candidatas oaxaqueñas, antes, durante y después del proceso de 2016.

III.1.- Invisibilidad en los medios

Es relevante señalar que, con base en los análisis que a continuación se detallan, en los comicios de 2016 en Oaxaca las mujeres tuvieron clara desventaja en cuanto a la promoción política en los medios de comunicación frente a sus contendientes varones.

III.2.- Recursos y promoción política de la mujer

La invisibilidad de las candidatas se hizo presente durante las campañas, utilizando como estrategia la proporción del espacio geográfico y el tipo de población donde contendieron. Asimismo, a diferencia de los hombres, las candidatas en menor medida contaron con personal especializado en el manejo de medios. Aunado a ello, muchas –en más casos que los hombres– no dispusieron de recursos para comprar espacios suficientes en los medios. Los costos de publicación se cotizaron de la forma siguiente:

Cuadro No. 6 Costos de publicación según medios de comunicación	
MEDIO	COSTO
Página web	400 mil pesos
10 minutos en radio	15 mil
3 asistencias a un noticiario de televisión local	15 mil
Publicación de una entrevista en prensa	80 mil
Fuente: Chía Pérez, Laura Susana, Informe Mensual de la Comisión de Género y no Discriminación, correspondiente al mes de enero de 2016.	

Antes de la determinación de quienes serían los abanderados de los partidos políticos a la gubernatura, la Mtra. Laura Susana Chía Pérez, entonces presidenta de la Comisión de Género y no Discriminación del INE-Oaxaca, elaboró un estudio acerca del tratamiento que recibieron, por parte de los medios, quienes aspiraban a la gubernatura durante el mes de enero de 2016.

Encontró que de 87 notas periodísticas en las que se hacía referencia a los precandidatos y a la precandidata a la gubernatura –publicadas en los dos diarios de mayor circulación que se editan en la capital oaxaqueña–, 78 fueron sobre hombres y sólo 9 trataron de la única mujer que en el PRI manifestó sus intenciones de postularse como candidata.

Cuadro No. 7	
Notas periodísticas sobre los precandidatos y la precandidata a la gubernatura 2016	Número
Hombres	78
Mujeres	9
Total	87
Fuente: Chía Pérez, Laura Susana Informe Mensual de la Comisión de Género y no Discriminación, correspondiente al mes de enero de 2016.	

En ese sentido, la responsable del análisis sostiene:

> "Considero que un sesgo androcéntrico clave tolerado, fomentado y cultivado por las instituciones electorales es la restricción de un monitoreo electoral vinculante –desde una perspectiva de equidad–, en este caso me refiero a la prensa escrita, misma que está situada, como pude observar en las formas de hacer "noticias", en el centro de un discurso donde dominan los intereses políticos, económicos, patriarcales, muy lejos del interés público.

> "En las noticias de corte político-electoral se construye la imagen, a modo, de un personaje político, el candidato hombre, basada en una estructura dicotómica y de binarios donde se identifica POLÍTICA con HOMBRE y GOBERNANTE (hombre) como legítimo organizador de la vida social, podemos ver en las imágenes, grupos de "empresarios" o importantes manifestaciones de pobladores (corporativos de hombres organizados) apoyando a candidatos hombres, no así a la candidata mujer, cuya imagen la presentan como tierna, suave, frágil, en una palabra, "femenina"[6].

El segundo análisis, correspondiente al mes de febrero de 2016, se refiere a las fotografías encontradas en las precampañas, a partir de la cuales señala:

> "...existe una clara pedagogía en el hecho de representar a las mujeres como "la mujer" dentro de un entorno social marcado por roles claramente tradicionales, estereotipados, limitados, asociados a una relación de subordinación y dominación, nunca de insubordinación, roles que las anclan a permanecer ahí sin la posibilidad de su acceso al poder y trascender a los espacios políticos que ahí mismo vienen ocupando los hombres. Esto es una forma de discriminación, segregación y violencia política hacia las mujeres –por acción y por omisión–. Los hallazgos en las imágenes así lo demuestran[7].

Por otra parte, en el caso de las diputaciones, en la ponencia "Elecciones Oaxaca 2016: Las mujeres de la paridad", presentada en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano, se indica que, de acuerdo con el informe del IEEPCO, las mujeres tuvieron 35.57% del tiempo dedicado en radio a quienes competían por una curul. Es decir, las mujeres pudieron gozar de casi 30 horas de difusión para sus campañas políticas, contra casi 50 que se destinaron a los hombres[8].

Cuadro No. 8
Tiempo en la radio según el sexo del (de la) candidato(a)

SEXO	%
Hombres	64.43
Mujeres	35.57

[6] Chía Pérez, Laura Susana Informe Mensual de la Comisión de Género y no Discriminación, correspondiente al mes de enero de 2016.
[7] Ibídem.
[8] Pérez Castro, Elizabeth "**Elecciones Oaxaca 2016**", ponencia presentada en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

TOTAL	100.00

Elaboración propia a partir de datos del IEEPCO.

Laura Vignon Carreño, candidata del PRI a diputada por el Distrito XIV de Oaxaca Norte, fue la mujer con más tiempo en espacios noticiosos, al sumar 5 horas,16 minutos, 06 segundos, tiempo que fue superado por Luis Alfonso Silva Romo (PAN-PRD), candidato al mismo distrito, el hombre con más tiempo en espacios noticiosos de radio: 6 horas, 22 minutos.

Cuadro No. 9
Tiempo dedicado a la candidata y al candidato con mayor presencia en los medios de comunicación
2016

NOMBRE	PARTIDO		TIEMPO	Medio
Laura Vignon Carreño	PRI	Distrito XIV	5 h, 16 min, 06 s	Radio
Luis Alfonso Silva Romo	PAN-PRD	Distrito XIV	6 h, 22 min	

Rosalinda Figueroa, candidata a diputada por el Distrito XXV, fue la mujer con mayor número de menciones en espacios noticiosos, con 69; por su parte, el hombre con mayor número de menciones fue Carol Altamirano, con 171.

Cuadro No. 10
Candidatos con mayor número de menciones en espacios noticiosos

Candidato(a)	Número	%
Rosalinda Figueroa, candidata a diputada por el Distrito XXV	69	28.8
Carol Altamirano	171	71.2

En el caso de las concejalas, el informe detalla que el tiempo en radio fue de 170 horas, 1 minuto, 55 segundos, el 84% fue ocupado por hombres y el 16% por mujeres.

Cuadro No. 11
Concejalas
Menciones en la radio

SEXO	TIEMPO		Medio
	TOTAL	%	
Hombres	170 h, 1 min, 55 s	84.0	Radio
Mujeres		16.0	
TOTAL		100.0	

Fuente:
http://www.ieepco.org.mx/images/biblioteca_digital/PDFs/2016/PARIDAD_DE_GNERO_-_CONCEJALES.pdf

En cuanto a los tiempos en espacios noticiosos, el mayor tiempo registrado de una mujer fue de 3 horas, 54 minutos, 59 segundos; mientras que el de un hombre fue de 8 horas, 26 minutos, 12 segundos. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro No. 12
Concejalas
Menciones en espacios noticiosos

SEXO	TIEMPO	Medio
Mujeres	3 h, 54 min, 59 s	Espacios noticiosos
Hombres	8 h, 26 min, 12 s	

Fuente: http://www.ieepco.org.mx/observatorio/procesos-electorales/mujeres-y-medios-de-comunicacion

En televisión, 15.94% del espacio dedicado a "actores" políticos fue destinado a mujeres, en tanto que 84.06% restante correspondió a hombres. En total se registró un tiempo de 1 hora, 22 minutos, 10 segundos, de los cuales 1 hora, 9 minutos, 4 segundos correspondió a hombres, y 13 minutos, 6 segundos, a mujeres.

Cuadro No. 13
Actores políticos
Menciones en televisión

SEXO	TIEMPO	%	Medio
Hombres	1 h, 9 min, 4 s	84.06	Televisión
Mujeres	13 min, 6 s	15.94	
TOTAL	1 h, 22 min, 10 s	100.0	

Fuente: http://www.ieepco.org.mx/observatorio/procesos-electorales/mujeres-y-medios-de-comunicacion

Además, se registraron en total 164 menciones, de las cuales 120 correspondieron a hombres y 44 a mujeres.

III.3.- Las palabras y los hechos

La condición de género se reflejó en el tipo de menciones que se hicieron de las mujeres, pues algunas veces se hizo referencia a su rol de madres, esposas o hijas. Tal es el caso de Pamela Terán Pineda, candidata independiente a la presidencia municipal de Juchitán de Zaragoza, lo cual se demuestra en el siguiente titular: Hija de Juan Terán es candidata independiente a la presidencia municipal[9].

El lenguaje sexista es una constante: Bajan "rating" del debate de candidatos a diputados[10]. Con el empleo del neutro genérico, el diario se refiere –tanto en el titular como en el cuerpo de la noticia– a las siete aspirantes por el distrito 02 de Tuxtepec a la diputación local, así como a un candidato varón, quienes participaron en el debate que se informa. Además, se emplean estereotipos de género cuando se señala que: Desde un inicio, el debate se pintó de rosa ante la presencia de la mayoría mujeres [sic], ya que de los nueve candidatos siete son mujeres".

"Reemplaza" PAN a candidato a diputación en Ayutla por una mujer[11]. Incluso en el primer párrafo de la nota informativa que lleva este titular, se reitera que el aspirante, que sí tiene nombre y apellido, será sustituido por "una mujer" sin nombre ni apellido.

Titis y Pepe Escobar se van del PRI y son candidatos pluris del PVEM[12]. Para referirse a la candidata, en este titular se emplea el apelativo de su nombre de pila, mientras que en el caso del candidato se usa el apelativo también, pero acompañado de su apellido paterno.

Un referente común en los medios es el trato desigual a las mujeres y los hombres en relación con el tipo de cuestionamientos que hacen las y los periodistas cuando entrevistan o aluden a una mujer, el cual es diferente si se trata de un candidato. Como en los casos anteriores, es frecuente que las mujeres sean referidas sólo con su nombre de pila y no con sus apellidos, como sí sucede con los hombres. "¿Me podría decir cuál es la trayectoria laboral y/o experiencia de esta candidata?…", "… Entiendo la postura de caras nuevas, pero si hay varias mujeres jóvenes con experiencia ¿por qué YARITH a pesar de que muchas mujeres priistas están en contra?", éstas son algunas de las preguntas que hace una columnista al dirigente estatal del PRI, y concluye: "Ni hablar mi fiel lector, la juventud, la suerte y la belleza se impusieron en esta ocasión"[13].

Ofensa a indígenas, la candidatura de Eufrosina.[14] Con este titular de nueva cuenta aparece el nombre de pila para referirse a una candidata. Aun cuando se explica de quién

---

[9] Noticias 21/04/2016.
[10] Noticias 24/05/2016.
[11] Noticias 22/04/2016.
[12] Noticias 14/04/2016.
[13] Imparcial 26/02/2015.
[14] Noticias 11/04/2016.

se trata en el primer párrafo de la nota, esta forma coloquial de nombrar a las mujeres las disminuye.

Priistas Juchitecas no quieren a Yarit Tanos como candidata porque las denigra[15]. Esta nota informativa está acompañada de una fotografía de la candidata en traje de baño y con una botella de licor en la mano, con la cual se cuestiona el comportamiento de la candidata. La fuente informativa además utiliza términos que descalifican y advierten que el PRI tendrá por ello voto de castigo de las mujeres.

Eva Diego Cruz, regresa por tercera vez[16]. En esta entrevista se cuestiona la militancia política de la candidata, una vez diputada por el PRI y otra por el PRD. El reportero enfatizó que no nació en Oaxaca sino en Veracruz. Específicamente Eva Diego, como candidata y como política, fue severamente cuestionada por los medios, sobre todo a raíz de su ruptura con el PRI.

Más allá de los diarios locales donde la invisibilidad, los estereotipos, los roles de género y el uso de lenguaje sexista permean el trabajo de las y los reporteros, en las redes sociales la violencia política de género hacia las candidatas es elocuente. Las candidatas más afectadas fueron: Eufrosina Cruz Mendoza del PAN, quien en varias ocasiones sufrió actos de racismo y discriminación; mientras que Eva Diego Cruz fue cuestionada por militar en el PRD luego de haber militado en el PRI desde muy joven, además de ser señalada por impulsar la candidatura de su mamá y de una hermana, entre otros cuestionamientos.

III.4.- Desde las periodistas

Periodistas entrevistadas[17] señalaron que durante el proceso electoral se enfrentaron a distintos retos, como el hecho de que las candidatas, a diferencia de los candidatos, emplearon en menor medida a una persona para la gestión y el "manejo de medios", lo que dificultaba conocer sus actividades de proselitismo. En cambio, los hombres eran más dados a establecer una relación con los medios a través de una persona especializada para tal efecto, aunque muchas veces sólo querían reflejar lo que ellos consideraban conveniente y se tornaban repetitivos. El problema con las aspirantes consistía en que no se sabía nada de ellas, excepto cuando eran objeto de violencia política de género por parte de integrantes de sus propios partidos políticos y eran arropadas por organizaciones de la sociedad civil. Esto originó desinformación de manera constante y sólo algunas fueron visibilizadas por la prensa, la radio y la televisión.

---

[15] Oaxaca Político 19/01/2015.
[16] Noticias 11/02/2016.
[17] Entrevistas a cuatro reporteras y una directora de un portal de noticias. Solicitaron omitir sus nombres.

Asimismo, las periodistas entrevistadas comentaron que en los medios sí había preferencia para algunos aspirantes hombres y de manera excepcional había privilegios mediáticos para algunas mujeres, lo cual tenía una relación directa con los intereses políticos y económicos de los medios, "generalmente eran candidatas o candidatos del PRI o de la coalición PAN-PRD".

"Las mujeres no tenían posibilidad para hacer convenios, excepto aquellas que ontaban con mayor experiencia política". Son estas políticas y políticos los más dados a ofrecer dinero a quienes cubren la fuente, en su pretensión de no establecer convenios con las empresas de información. Incluso, más hombres que mujeres son los que hacen convenios con los medios y ofrecen dinero a los reporteros o reporteras.

Algunos directivos de medios mencionaron que, aunque a veces no existían convenios económicos, su responsabilidad y el compromiso de informar hizo necesario publicar información sobre candidatos o candidatas cuando daban nota o eran objeto de entrevista frente a determinada circunstancia o hecho en el que era preciso conocer su opinión. Aunque la cobertura mediática generalmente es determinante o influye en los resultados, en el caso de Oaxaca fue más determinante para la toma de decisión de los electores la compra del voto mediante la entrega de despensas u otras regalías, medios a los que recurrieron en la entidad una gran cantidad de aspirantes, señaló la directiva de un portal de noticias.

III.5.- Disposición de recursos

Al menos 60% de las diputadas electas declaró que consideraban haber recibido el mismo capital que sus homólogos, mientras que 30% señaló que recibió menos apoyo y 10% declaró no tener conocimiento sobre la asignación de recursos, pero ninguna dijo haber recibido más dinero que sus homólogos.

La identificación de la violencia política de género durante las campañas fue considerada como un hecho por el 50% de las excandidatas, pero la otra mitad negó haber sido víctima de ella mediante la intervención de individuos o de organizaciones. [18]

III.6.- Violencia política desde los medios de comunicación

[18] Pérez Castro, Elizabeth "Elecciones Oaxaca 2016", ponencia presentada en el XXVII Congreso de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano.

Diputadas electas hablaron sobre la violencia política desde los medios de comunicación e identificaron al menos 10 hechos concretos:

1) La violencia política es una constante que padecen todas las candidatas.
2) Sin embargo, no todas lo reconocen.
3) Se juzga de manera diferente a las mujeres que a los hombres.
4) Se pone en duda la capacidad de las candidatas, quienes para demostrar lo contrario responden con más trabajo.
5) Hay hostigamiento por parte de los medios de comunicación, esto constituye un obstáculo para acceder a los medios masivos.
6) (Alguna o algunas) enfrentaron amenazas y el intento de soborno por parte de dos periodistas. Incluso durante la campaña, una de ellas sufrió un atentado y uno de los vehículos en que viajaba fue baleado; aunque interpuso una denuncia no surtió efecto alguno.
7) Los medios optaron por no publicar nada si no recibían un pago o se establecía un convenio.
8) La invisibilidad de las mujeres es un hecho, pues declararon no ser tomadas en cuenta y experimentaron situaciones como "vivir en estrés" y estar expuestas a mala propaganda.
9) A veces fueron los propios partidos políticos los que hacían "arreglos" con los medios, y la disposición de espacios estaba directamente relacionada con la actividad de los candidatos a la gubernatura.
10) Son objeto de agravios por ser mujeres, algunos de los cuales afectan incluso a su familia, y eso es devastador.[19]

Conclusión

Los medios de comunicación, así como las candidatas, enfrentan resistencias mutuas. Las candidatas tienen menos "experiencia" sobre el manejo mediático, muchas veces no consideran importante las repercusiones de los medios ni el impacto que provocan entre las y los electores. Mientras que los medios siguen menospreciando la presencia de las mujeres en la política, por lo que existen resistencias construidas. La ginopia es una constante que se traslada. Los medios siguen siendo "la caja de resonancia del poder".

[19] Entrevistas a seis candidatas, se omiten sus nombres a solicitud de las mismas.

Fuentes bibliográficas

Chía Pérez, Laura Susana Informe Mensual de la Comisión de Género y no Discriminación, correspondiente al mes de enero de 2016.

Pérez Castro, Elizabeth, Elecciones Oaxaca 2016, ponencia presentada en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

Diversos medios noticieros 2016.

Entrevistas a cuatro reporteras y una directora de un portal de noticias. Solicitaron omitir sus nombres.

Entrevistas a seis candidatas, se omiten sus nombres a solicitud de las mismas.

VERACRUZ

Por: Martha Lucero Miranda Muñoz, Cielo Miranda Muñoz, Surinam Aranza Azuara, Isabella Marín Juárez y Rosa Aurora García Luna.

Índice de contenido

I.- Datos generales

- **Ubicación geográfica**
- **Población total**
- **Padrón electoral**

II.- La participación política de las mujeres en las elecciones de Veracruz en el periodo 2016-2017 desde la perspectiva de los medios de comunicación

III.- Resultados de la investigación

III.1.- Etapa 1. Revisión del monitoreo en medios. Reportes del OPLE-Veracruz

III.2.- Etapa 2. Monitoreo de medios electrónicos

III.3.- Etapa 3. La violencia política contra las mujeres desde la perspectiva de sus protagonistas. Diversas entrevistas

IV.- Conclusiones

Fuentes de información electrónicas:

https://www.alcalorpolitico.com/informacion/acepta-presidente-del-ople-que-no-les-dio-tiempo-de-revisar-paridad-de-genero-en-candidaturas-232873.html#.WWJTniiOpbA

https://www.youtube.com/watch?v=hUPBkcyYLlU

https://liberal.com.mx/confirma-prd-a-ana-miriam-ferraez-como-candidata-a-la-alcaldia-por-xalapa/

http://libertadbajopalabra.com/2017/05/15/ana-miriam-la-realidad-discurso/

http://www.blog.expediente.mx/nota/25367/portales-de-noticias-de-veracruz/en-nombre-de-dios-busca-alcaldia

http://libertadbajopalabra.com/2017/05/21/la-adiccion-ana-miriam/

http://www.milenio.com/politica/inician-votaciones-apertura-casillas-elecciones_veracruz-2017-milenio-noticias_0_968903155.html

Índice de cuadros

Cuadro No. 1.- Padrón electoral de Veracruz 2015

Cuadro No. 2.- Top 10 de los medios con mayor número de notas

Cuadro No. 3.- Menciones en páginas electrónicas o medios impresos. Contenido sexista o de odio

Anexos: Capturas de pantalla

I.- Datos generales

- Ubicación geográfica: El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se localiza en el oriente de México y colinda al norte con Tamaulipas, al sur con Oaxaca y Chiapas, al oriente con el Golfo de México, al poniente con San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla, y al sureste con Tabasco.
- Extensión territorial: 71,820 km² (representa el 3.66% de la superficie del país)

- Municipios: 212 municipios, agrupados en 10 regiones administrativas
- Población total: 8,112,505 habitantes, el 6.8% del total del país.

3,909,140 (48.2%) 4,203,365 (51.8%)

- Hablantes de lengua indígena: 644,559 personas mayores de 5 años hablan alguna lengua indígena, lo que representa 9% de la población de la entidad. De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

- Padrón electoral: Según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), el padrón electoral del de Veracruz está conformado por 5,582,729 ciudadanos, de los cuales

el 52.6% son mujeres; la lista de electores de esta entidad representa el 6.7% del total nacional. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1

Padrón electoral de Veracruz 2015

Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	2,646,311	47.4
Mujeres	2,936,418	52.6
Total	5,582,729	100.0
Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores Nacional	83,563,190	6.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Organismo Público Local Electoral de Veracruz

II.- La participación política de las mujeres en las elecciones de Veracruz en el periodo 2016-2017 desde la perspectiva de los medios de comunicación

El proceso electoral de Veracruz para renovar alcaldías y regidurías en varios municipios se dio en un marco normativo electoral de aplicación de la paridad de género. Sin embargo, hacer un estudio sobre cómo los medios de comunicación dieron seguimiento a la participación de las mujeres en la contienda electoral es una vía para conocer una perspectiva de la sociedad en general respecto a la incursión de las mujeres en la política.

En Veracruz se vivió una etapa (2006-2016) en la que los medios de comunicación —si no todos, la mayoría— trabajaban bajo contrato con el gobierno del estado. En tal circunstancia se produjo un sesgo mediático pues únicamente se difundía información que el propio gobierno revisaba y autorizaba; esto mermó el acceso de la población a una información veraz, y a su vez generó desconfianza en la sociedad respecto a las noticias publicadas por los medios periodísticos. Tomando en cuenta este contexto, debe aclararse que en la actualidad dicha situación ha cambiado poco a poco, pero la confianza no se recupera.

Para analizar la participación política de la mujer en Veracruz a partir de la percepción y cobertura de los medios de comunicación, se realizó una investigación en la que se empleó la metodología siguiente:

Se revisaron los informes de monitoreo reportados por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para consultar los tiempos que se otorgaron a las y los candidatos en televisión y radio. De igual forma se hizo un monitoreo de medios digitales y páginas electrónicas de las candidatas para determinar datos cualitativos sobre la información que se presentó durante el proceso electoral. Por último, se realizaron entrevistas a candidatas, lideresas de partidos y a actoras políticas de relevancia.

III.- Resultados de la investigación

III.1.- Etapa 1. Revisión del monitoreo en medios. Reportes del OPLE-Veracruz

Se revisaron aleatoriamente reportes del 1 de enero al 4 de junio de 2017, así como el reporte general de todo el proceso electoral. Este informe contiene el reporte de menciones de las y los candidatos en medios impresos y electrónicos. De estos registros se revisó en las notas referentes cómo se percibe a las mujeres participantes en este proceso electoral y se catalogaron en tres aspectos: percepción positiva, neutra y negativa.

Medios electrónicos que son monitoreados por el OPLE-Veracruz:

Cuadro No. 2 Top 10 de los medios con mayor número de notas			
Medios electrónicos			
Posición	Nombre del medio	Municipio	Menciones
1	Imagen del Golfo	Veracruz	886
2	Entorno Político	Xalapa	864
3	Al Calor Político	Xalapa	771
4	AVC Noticias	Xalapa	733
5	Versiones	Xalapa	674
6	Formato Sie7e	Xalapa	644
7	Política al Día	Xalapa	635
8	Quadratín Veracruz	Veracruz	543
9	Ms Noticias	Martínez de la Torre	447
10	Marcha.com	Xalapa	418
Fuente: Tabla 1. OPLE. Informe electoral final. Monitoreo de medios. Pág. 38.			

En medios electrónicos se encontró que todas las candidatas a presidentas municipales durante el proceso del 2017 aparecen mencionadas como mínimo una vez, y en total una candidata obtuvo al menos 241 menciones en todo el proceso electoral, tal fue el caso de Ana Miriam Ferráez Centeno, quien tiene calificadas 1 mención positiva, 240 menciones neutras y ninguna negativa. Estos datos contrastan con los resultados del monitoreo que se reporta más adelante, pues fue un caso emblemático por la violencia política que se percibió desde el pre-registro, en el proceso de designación de la candidatura y durante todo el proceso electoral.

De igual forma, el hecho de que las candidatas aparezcan mencionadas al menos una vez se debe a que el día en que iniciaron las campañas todos los medios publicaron el listado

completo de las candidaturas otorgado por el OPLE, donde aparecen los nombres de todos los contendientes.

En medios impresos la candidata con más menciones también es Ana Miriam Ferráez Centeno, quien es referida en 183 ocasiones, 5 de las cuales se consideraron positivas, 176 neutras y 2 negativas. De nuevo estos datos contrastan con los resultados de la revisión que se hizo, en los que se detectaron menciones muy negativas en varios periódicos. Como en el caso de los medios electrónicos, las demás candidatas aparecen con una mención como mínimo.

En este sentido y en términos generales, el documento del OPLE permite ver que si se suma el número total de menciones, la suma de los candidatos rebasa por mucho la de las candidatas, quienes apenas fueron mencionadas una sola vez en la mayoría de los casos, tanto en medios electrónicos como en medios impresos.

III.2.- Etapa 2. Monitoreo de medios electrónicos

Para la investigación, se monitorearon en total los nombres de 252[20] mujeres que participaron en el proceso electoral, unas mencionadas como posibles candidatas y otras por ser precandidatas o candidatas registradas. Los resultados fueron muy claros, casi ninguna fue mencionada por medios locales en más de 4 ocasiones, y las que rebasan ese número fueron descalificadas por los medios.

[20] Se anexa tabla 3. Elaboración propia con datos de OPLE, medios de comunicación y páginas de partidos.

Cuadro No. 3

Menciones en páginas electrónicas o medios impresos. Contenido sexista o de odio

No.	Nombre de la candidata	Municipio	Partido político	Mención lineamientos/ en páginas electrónicas e impresos				
				Estereotipos de género	Lenguaje sexista	Juicios por aspecto físico, conducta pasada y/o moral	Lenguaje de odio	No. de mencio-nes en las páginas
8	Alfaro Canseco Daniela	Amatlán de los Reyes	Morena				X	11
13	Huesca Palomino Angélica María	Banderilla	Morena		X			5
61	Fuentes Barco Guadalupe	Orizaba	Morena		X	X		18
62	Manzanilla Medina Olga Jared	Otatitlán	Morena			X	X	1
65	Amaro Reyes Guadalupe	Paso del Macho	Morena			X		5
67	Antonio Ramos Isidora	Rafael Delgado	Morena			X		1
81	Santoyo Hernández Benicia	Tenampa	Morena			X		3
111	Hidalgo Careaga Nelva	Benito Juárez	PRI	X	X	X	X	2
115	García Alarcón Rosa	Acatlán	PRI-PVM			X		4
116	Rodríguez Aguirre Marilda	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	PRI			X		6
140	Méndez Gamboa Miriam del Rocío	Ángel R. Cabada	PRI			X	X	5
147	Ferráez Centeno Ana Miriam	Xalapa	PRD-PAN	X	X	X	X	30
152	Pírez de Diez Osi	Orizaba	PRI-PVM			X		3
166	Ameca Parissi Susana Guadalupe	Camarón de Tejada	PAN		X	X		7
174	Serrano Anaya Guadalupe	Ixmatlahuacan	PAN		X		X	5
205	López Landero Leticia	Córdoba	PAN				X	14
218	Prieto Duncan María Luisa	Oluta	PAN	X	X	X	X	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del OPLE-Veracruz.

Como se observa, las candidatas del partido Morena recibieron el mayor número de descalificaciones. Se puede inferir que se debe a que este partido desde un inicio registró el 50% de candidaturas de mujeres, con lo cual cumplió con la paridad, lo que otros partidos no hicieron sino durante el proceso. Incluso el OPLE mencionó no haber tenido tiempo de revisar el cumplimiento de la paridad y de último minuto tuvieron que ser sustituidos algunos candidatos varones por mujeres cuando no se cumplía con el requisito.[21]

Por otra parte, la tendencia de descalificar desde el comienzo a las mujeres que participaron en la contienda fue un fenómeno general en casi todos los medios de comunicación, sobre todo porque se argumentó que algunos partidos no contaban con mujeres aspirantes con los perfiles adecuados para las candidaturas, razón por la cual proponían a esposas, hijas, hermanas e incluso nueras de otros políticos o gobernantes en turno. Esta perspectiva en principio anula la posibilidad de ver a las mujeres desde un enfoque imparcial, debido a que se les considera oportunistas, "arribistas" o que sólo por la influencia de quien las propuso lograrían ganar las candidaturas.

El caso más emblemático fue el de Ana Miriam Ferráez, candidata por la coalición PRD-PAN en Xalapa, la capital del estado, quien luchó con mayor fuerza por ser designada, ya que de último minuto tuvo que impugnar el nombramiento debido a que el PRD designó a un varón como aspirante cuando ella estaba ya registrada como candidata. En un mismo día a ella le fue asignada, quitada, vuelta a asignar y quitada nuevamente la candidatura. A este hecho le siguió una serie de descalificaciones durante todo el proceso electoral por su forma de hacer campaña y por asuntos personales, hasta el grado de ser cuestionada por su desempeño como madre[22]

> ... La Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ratificó la candidatura de Ana Miriam Ferráez Centeno, a la alcaldía de Xalapa por la Coalición "Veracruz el cambio sigue", firmada con el Partido Acción Nacional (PAN).
>
> Esto luego de declarar improcedente la impugnación interpuesta por el priista David Velasco Chedraui, a quien originalmente el Consejo Estatal del sol azteca le había otorgado la nominación, para luego quitársela el Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

---

[21] https://www.alcalorpolitico.com/informacion/acepta-presidente-del-ople-que-no-les-dio-tiempo-de-revisar-paridad-de-genero-en-candidaturas-232873.html#.WWJTniiOpbA

[22] https://www.youtube.com/watch?v=hUPBkcyYLlU

> Con esta decisión, Ferraéz Centeno afianza su posibilidad de competir por la presidencia municipal capitalina, por lo que acudirá a la sede central del Organismo Público Local Electoral (OPLE) a oficializar el registro de su planilla.
>
> Velasco Chedraui se inconformó ante el órgano intrapartidario luego de que el pasado 27 de marzo, el CEN del PRD, le corrigió la plana al Consejo Estatal y determinó que Ana Miriam Ferraéz sería su candidata a la alcaldía xalapeña.
>
> Ese día y sesión extraordinaria, el órgano de dirección nacional resolvió atraer la designación de la candidatura a presidente municipal en Xalapa, para cumplir así con el principio de paridad horizontal…"[23]

Las declaraciones que marcaron el rumbo de la candidatura de Ana Miriam Ferráez Centeno se concentraron en nombrarla candidata "oficialista", lo cual impidió que fuera vista por sus aptitudes o su liderazgo. En ese sentido se entendía que había sido impuesta por el partido gobernante, que no contaba con el perfil adecuado, y, que en consecuencia, le había arrebatado la posibilidad a dos candidatos que, se consideraba, tenían mayores posibilidades de ganar. Dichas opiniones fueron dirimidas en los medios de comunicación.

Este caso es emblemático en sí ya que la candidata pertenece a una familia muy reconocida y dueña de medios de comunicación, pero no contaba con una experiencia política en cargos anteriores. La saña se incrementó en los debates y en las reuniones con el empresariado, ya que fue sumamente criticada por su falta de experiencia y su forma de expresarse:

> … Ya son varias las ocasiones en que Ana Miriam Ferráez, candidata del PAN-PRD, se expone a la realidad del discurso, a la realidad de las ideas y no ha salido bien librada. Con los empresarios tuvo que leer, o medio leer, lo que alguien le escribió como propuestas. En el debate sus propuestas no lo eran, porque pintar las rayas de los cruces peatonales o hacer guarniciones de una calle es una obligación administrativa de un municipio.
>
> No se puede llegar a un debate presumiendo que tuvo un programa como Espejos del alma. ¿Alguna vez lo escucharon? Yo sí, una vez, la única vez. ¿Será cierto que alguna vez dijo:

[23] https://liberal.com.mx/confirma-prd-a-ana-miriam-ferraez-como-candidata-a-la-alcaldia-por-xalapa/

> «No puedo comprometerme en nada, pues antes le tengo que preguntar a mis hermanos?» Si lo dijo, pues qué mal…[24]

Otro tema cuestionado por algunos medios fue su postura religiosa —aspecto que a ningún otro candidato le fue señalado—, ya que la candidata en distintas ocasiones mencionó a Dios, incluso en sus discursos[25].

> "Ana Miriam Ferráez Centeno, una muñequita llena de deseos…"

Por último, emblemático fue el tema de las adicciones. En un debate público organizado por un programa de radio (Sin Formato Noticias), al cual no asistió la candidata, se hizo la pregunta sobre si los candidatos asistentes eran usuarios de alguna droga, lo cual fue negado por todos excepto por uno que mencionó haber probado marihuana de joven, estas declaraciones derivaron en la propuesta de que los aspirantes se hicieran una prueba antidoping. La candidata ausente mencionó al día siguiente no estar enterada de la prueba pero que se haría el análisis si era necesario; a raíz de esta acción, continuaron las descalificaciones contra ella pues salió a la luz su historial de adicciones, exhibiendo su pasado y dando a entender a la opinión pública que seguía siendo una adicta usuaria de drogas:

> Los rumores surgieron desde que hizo público su interés por competir por la alcaldía:
>
> – ¿Cómo? ¿Ana Miriam? ¡Pero si es bien "pacheca"![26]

III.3.- Etapa 3. La violencia política contra las mujeres desde la perspectiva de sus protagonistas. Diversas entrevistas

Finalmente, es importante conocer la percepción de las mujeres que de una u otra manera han participado en las contiendas electorales, ya sea como candidatas o porque pertenecen a partidos y tienen cargos que son representativos para la toma de decisiones dentro de los mismos.

---

[24] http://libertadbajopalabra.com/2017/05/15/ana-miriam-la-realidad-discurso/

[25] http://www.blog.expediente.mx/nota/25367/portales-de-noticias-de-veracruz/en-nombre-de-dios-busca-alcaldia

[26] http://libertadbajopalabra.com/2017/05/21/la-adiccion-ana-miriam/

Se hicieron once entrevistas con las siguientes preguntas detonantes:

1. ¿Considera usted que la ciudadanía veracruzana se encuentra en condiciones para tener como autoridad a una mujer?

2. ¿Ha participado en procesos electorales anterior o recientemente? ¿Para qué cargo o cargos?

3. ¿Cuál fue el proceso para ser elegida? ¿Puede comentar si en algún momento del proceso se sintió violentada por dirigentes, militantes y, sobre todo, por hombres integrantes de su partido en dicho proceso?

4. ¿Considera que se le dio la misma difusión a su campaña, el mismo apoyo y los mismos recursos por parte de su partido que para los compañeros candidatos?

5. ¿Los medios de comunicación solicitados le dieron oportunidad de expresar su propuesta política, su proyecto, y le dieron la misma importancia que a los candidatos con los que compitió en la contienda?

6. ¿Hubo alguna tendencia de aspirantes de su propio partido para descalificarla o quitarle la candidatura por cuestiones de género (sesgo de género)?

7. ¿Cómo percibió el apoyo de las mujeres de su partido para lograr su candidatura y posteriormente para que se lograra la elección? ¿Siente que hubo el total respaldo de parte de las mujeres dirigentes?

8. ¿Percibió alguna discriminación en los medios o violencia que le haya orillado a querer renunciar o declinar a favor de algún candidato?

9. ¿Recibió ofensas por su condición de mujer en sus páginas electrónicas como Facebook o Twitter y en los medios que maneja?

10. Por último, ¿qué aspectos considera que se deben reforzar en los partidos, en los medios de comunicación y en general en la sociedad para la aceptación de mujeres en los puestos de toma de decisiones?

_____

Firma de la persona entrevistada

_____

Firma de la persona que realiza la entrevista

De las entrevistadas se escogió a diputadas, candidatas o excandidatas a algún cargo:

- Carina Lugo Barrón. Candidata a presidenta municipal por Zacualpan, Ver.
- Daniela Griego Ceballos. Diputada local.
- Gisela Ramón Contreras. Candidata a presidenta municipal por Villa Aldama, Ver.
- Janeth García Cruz. Diputada local.
- Norma Lidia Rojas Trejo. Excandidata a presidenta municipal por Chocamán, Ver.
- Sandra Soto Rodríguez. Dirigente nacional del Movimiento Femenil de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria (ANUR) del PRI.
- Gabriela Xitlalit Colosia Hernández. Excandidata a presidenta municipal de Tlacolulan, Ver.
- Gabriela González Pita. Precandidata a presidenta municipal por Acayucan, Ver. e integrante de la planilla como regidora.
- Karla Utrera. Coordinadora de campaña de la candidata a presidenta municipal por Soledad de Doblado, Ver.
- Sofía Yunes Gamboa, Excandidata a presidenta municipal por Soledad de Doblado, Ver.
- Regina Vázquez Saut. Diputada local y secretaria general del PRI en el estado.

Ante la serie de preguntas, se pudo apreciar que las respuestas de las entrevistadas varían considerablemente, sobre todo porque no tienen la misma percepción respecto a su experiencia vivida. Ante la pregunta 1, sobre si consideran que la ciudadanía veracruzana se encuentra en condiciones para tener como autoridad a una mujer, las respuestas fueron:

- Sí, las mujeres representamos un alto porcentaje de participación electoral; sin embargo, se necesita sensibilizar más a la población sobre la igualdad de capacidades de las mujeres y los hombres.
- Lamentablemente aún no, como mujer pienso que muchas permanecen todavía inmersas en el machismo, y entre nosotras mismas está presente el egoísmo.

- Claro, las mujeres hemos demostrado tener la capacidad intelectual y moral para representar a un partido o a un municipio, estado o distrito. Por la sensibilidad y la disciplina, una mujer siempre será más ordenada en su trabajo.
- Nuestro estado ha cambiado debido a la convicción de mujeres líderes en diferentes sectores, pero considero que aún no está preparada la ciudadanía. Sin embargo, se dio un gran inicio con la equidad de género, sobre todo con la gran oportunidad de participar que se nos fue otorgada.

En su mayoría las personas entrevistadas sugirieron que la ciudadanía veracruzana aún no se encuentra en condiciones para tener como autoridad a una mujer pero no se aclara si es debido a que están en desacuerdo con que las mujeres gobiernen o se debe a una percepción de que las mujeres no están preparadas para gobernar.

La pregunta 2: ¿Ha participado en procesos electorales anterior o recientemente? ¿Para qué cargo o cargos?

Las entrevistadas son actualmente diputadas, excandidatas a presidentas municipales o lideresas en cargos de partidos; es decir, cuentan con la experiencia directa en procesos electorales, algunas en distintos procesos.

Respecto a la pregunta 3, mencionaron haber sido elegidas por su perfil y capacidades, y por contar con una trayectoria reconocida en sus partidos.

¿Cuál fue el proceso para ser elegida? ¿Puede comentar si en algún momento del proceso se sintió violentada por dirigentes, militantes y, sobre todo, por hombres integrantes de su partido en dicho proceso?

Algunas mencionaron sentirse violentadas en el proceso, tal fue el caso de Gabriela González Pita, quien estaba cierta de ser la candidata pero no obtuvo el apoyo de su partido, razón por la cual tuvo que desistir de la contienda y aceptar una propuesta para regiduría.

> … El proceso fue por designación directa para el caso de mi municipio, me registré de acuerdo con la convocatoria en la sede correspondiente, que fue en la ciudad de Coatzacoalcos. Sí viví momentos en los que me sentí violentada pues hubo quien mandaba a decir que no me registrara, incluso dentro de mi propio partido tristemente también lo hicieron tanto hombres como mujeres, que además representan nuestras siglas… (Gaby González Pita.)

> No tuvimos agresiones por parte del partido (PRI) en Soledad de Doblado, sino por la oposición, por Morena, pues el candidato de este partido dijo: "Es una joven que no podrá gobernar, cómo va a gobernar un municipio si no ha gobernado una casa…". (Karla Utrera.)

En el tema de cobertura en medios, todas coincidieron en que se les dio el espacio de acuerdo a la ley. Esta respuesta contrasta con lo analizado en el estudio del OPLE y con la revisión aleatoria de las páginas electrónicas de medios. En este sentido sólo una entrevistada comentó no haber tenido cobertura y otra no haber visto publicadas sus opiniones.

4. ¿Considera que se le dio la misma difusión a su campaña, el mismo apoyo y los mismos recursos por parte de su partido que para los compañeros candidatos?

> "… No, ya que en algunas ocasiones mis opiniones no fueron publicadas…" (Janeth García Cruz.)

Por otro lado, la agenda de las mujeres no se detectó en ninguna de las propuestas de las y los candidatos, excepto en un candidato del PRI en Xalapa. Sin embargo, Sandra Soto menciona que las mujeres por su condición deben recurrir a esa nueva forma de hacer política incluyendo en todos los espacios las agendas de las mujeres.

En cuanto a la tendencia o sesgo de género, se les preguntó: ¿Hubo alguna tendencia de aspirantes de su propio partido para descalificarla o quitarle la candidatura por cuestiones de género (sesgo de género)?

Aunque algunas mencionaron que sí, no explicaron cómo detectaron ese sesgo. No obstante, otras entrevistadas sí detallaron cómo ocurrió esa situación:

> ... En definitiva hubo quienes estuvieron en todo momento detrás del proceso hostigando, descalificando, en fin, creo que hasta pagando por molestar, pero lo verdaderamente triste es que sean mujeres que tuvieron mucho del partido y a quienes además en su momento también apoyamos en sus proyectos. Nadie sabe qué va a pasar y en definitiva no hay sororidad... (Gaby González Pita.)

Por las respuestas de las entrevistadas, se notó que algunas obtuvieron sus candidaturas a fuerza de lucha, de pelear sus espacios. Esto sucedió con las y los jóvenes priistas (el caso de Gaby y Karla), que pertenecen a un movimiento juvenil establecido en el partido que luchó a nivel nacional por una cuota del 30% de candidaturas para jóvenes.

Otro aspecto importante consistió en preguntar a las entrevistadas si percibieron en general alguna discriminación o si se sintieron apoyadas por las mujeres de su partido; casi todas mencionaron que sí, excepto Gaby González Pita, quien manifestó que enfrentó una lucha de mujeres y hombres contra su candidatura, que finalmente le fue quitada.

Un tema de suma relevancia es que todas coincidieron en que a través de sus páginas de Facebook recibieron los peores comentarios de hombres y mujeres. Una explicación de este fenómeno es que la posibilidad de ocultar la identidad en redes sociales otorga al usuario la libertad de opinar, denigrar y denostar un trabajo sin dar la cara, así como referir el pasado de cada una y realizar comentarios denigrantes. Las entrevistadas consideran que estos comentarios impactan en la percepción de la población, pero más en sus círculos cercanos.

Finalmente, se les preguntó: ¿Qué aspectos considera que se deben reforzar en los partidos, en los medios de comunicación y en general en la sociedad para la aceptación de mujeres en los puestos de toma de decisiones?

Contestaron lo siguiente:

Crear un plan de acción con el objetivo de generar una cultura de respeto, pero sobre todo reconocer el camino que hemos avanzado las mujeres e impulsar nuestro empoderamiento dentro de la vida política. (Sofía Yunes.)

Reforzar el respeto dentro de mi partido, el PRI; todas tenemos derechos y aspiraciones, hemos militado por años y tenemos trabajo que nos respalda. Ojalá algún día dejen de existir los padrinos y los caciques, para tener resultados verdaderamente democráticos. Creo que es un problema general también como sociedad el que no se analice la trayectoria o trabajo de un candidato, sino que la ciudadanía se deje llevar por el hecho de que sea hombre o mujer. Esto produce crítica destructiva sin fundamento que, además, los medios alientan con sus notas donde denuestan la participación de la mujer, sólo por ser mujer. (Gaby González Pita).

La igualdad de oportunidades es para todos y todas. Se necesita hacer uso del lenguaje incluyente en cada mensaje, capacitar y sensibilizar a la militancia, a la sociedad y a los medios de comunicación sobre el derecho de las mujeres a tener la misma oportunidad de participación política. Asimismo, que existan cursos de gobierno y participación de la mujer incluyente en la sociedad, eso fortalece y empoderará a las mujeres veracruzanas. (Gabriela Xitlalit Colosia.)

Hablar más de la participación de las mujeres en la política, sobre todo con ejemplos de lo que han hecho mujeres que ya están en la política y han sobresalido en un puesto o cargo. Creo que hace mucha falta hablar más de nosotras. (Gisela Ramón Contreras.)

... Yo creo que debe ser personalmente cómo te sientes, es lo que proyectas, seguridad en una misma... (Norma Lidia Rojas Trejo.)

... Que haya una comisión para postulación de las candidatas y que se escoja a las más aptas, que sean mujeres que garanticen las mejores alianzas. Tiene que ver con la democracia interna de los partidos. Propongo que, aparte de la capacitación y con la

innovación de la Escuela Nacional de Cuadros, se valoren los liderazgos de las mujeres... (Sandra Soto.)

IV.- Conclusiones

Este breve análisis permite ver cómo la prensa abordó la participación de las mujeres en las campañas. En los primeros días de lanzada la contienda electoral, los medios expresaban que sería obligatoria la aplicación de la paridad en los partidos para las candidaturas en municipios y cómo esto representaba todo un reto para los mismos al no tener cubiertas todas las candidaturas de mujeres que se requerían.

Los medios electrónicos estuvieron recalcando que se encontraban en las listas para candidatas a algunas esposas, hermanas o hijas de los alcaldes en turno, dando por sentado que eran elegidas sólo por influencias, no por su perfil profesional o por contar con las capacidades para fungir como alcaldesas o en el cabildo para la toma de decisiones.

Por otra parte, cuando se presentaba un incidente de violencia política, no se le daba la suficiente importancia ni se hacía mención de que fuere un hecho al que se le debía poner suma atención, tal fue el caso del grupo Milenio, que en una nota publicó: "... Esta madrugada fueron baleadas la casa y el automóvil de Lorena Piñón, candidata del PRI-PVEM a la alcaldía de San Rafael..."[27].

Es importante recalcar que las mayores agresiones verbales surgieron en sus páginas electrónicas personales, lo cual no está regulado en el marco normativo, por lo que en las reformas sobre violencia política se deben incluir.

Se requiere mayor capacitación y orientación a las mujeres en las contiendas electorales para que identifiquen cuando se trata de casos de violencia política y/o violencia de género, ya que se detectó que no logran identificar muchos de estos aspectos.

---

[27] http://www.milenio.com/politica/inician-votaciones-apertura-casillas-elecciones_veracruz-2017-milenio-noticias_0_968903155.html

También se requiere que conozcan sus derechos como candidatas, sobre todo respecto a la cobertura de medios, ya que aun cuando consideraron ser tomadas en cuenta, no todas fueron mencionadas ni se les dio el tiempo que corresponde por ley para difundir sus plataformas políticas.

Es urgente la capacitación a los medios y la sensibilización en temas de género, lenguaje no sexista y violencia política para evitar la estigmatización de las mujeres, los estereotipos de género y sobre todo la emisión de juicios que violentan a las mujeres y les impiden participar en igualdad de condiciones.

Anexos:

Capturas de pantalla

Miércoles, Abril 5, 2017 - 16:00

Hay más agresiones a militantes de Morena en la región, mismas que van desde acoso hasta amenazas; Rodríguez García

Redacción MX Político

Desde anoche se aplicaron los protocolos de protección, para Guadalupe Fuentes y su familia, ella no quiso hacer comentario alguno, pero se pudo ver que la preocupación embargaba su rostro, un vecino que no quiso dar su nombre, menciona que escucho una detonación "pero esto es muy seguido aquí", otros al igual que la familia de Guadalupe no escucharon nada.

Guadalupe Fuentes Barco se percató de la agresión al regresar a su vivienda.

México.- La casa de Guadalupe Fuentes Barco, candidata por Morena a la alcaldía de Orizaba, fue baleada el martes por la madrugada.

Fuentes Barco, quien también ejerce como periodista, reportó que al menos tres disparos dieron contra su vivienda en el portón y la pared.

De acuerdo con el dirigente estatal de Morena, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, Fuentes escuchó disparos durante la madrugada, pero fue por la tarde al regresar a su casa, cuando se percató de los daños.

Tras la agresión, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), se comunicó con la aspirante para activar los protocolos de seguridad dado que la agresión fue directamente contra ella.

La agredida es integrante de la Plataforma Nacional de Vinculación de Periodistas y conduce un noticiero radiofónico en grupo Oreo Estéreo.

El partido en la entidad, solicitó a la Fiscalía General del Estado de Veracruz que agilice las investigaciones y recordó que el caso no es un hecho aislado, pues otros seis aspirantes de Morena en distintos municipios también han sido objeto de agresiones.

Con información de Marcha, Noticiero Veracruz y Cambio Digital

Es seguro | https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=124567&s=4

Finalmente, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social no registraron triunfos entre sus candidatas. Tampoco hubo candidatas independientes que hayan obtenido una alcaldía.

¿Y TÚ, QUÉ OPINAS?

1 comentario Ordenar por **Más recientes**

Agregar un comentario...

Fernando Tzab ·
Trabaja en Facebook
Eso son mamadas una mujer no sabe robar como se debe...esperó lo entiendan
Me gusta · Responder · 5 de junio de 2017 16:35

Facebook Comments Plugin

COMPARTE 2

Insertar

MIRIAM MÉNDEZ GAMBOA VA COMO CANDIDATA PERDEDORA PARA LA ALCALDÍA EN ÁNGEL R. CABADA, POR EL PRI

Posted by Hilario Juarez M | Mar 27, 2017 | Estado | 0 | ★★★★★

Ahora resulta que la candidata de Morena Olga Jared Manzanilla Medina, es respaldada en su campaña por el chapulín de Otatitlan, Roberto Sarmiento Aranda, quien por no cumplir con los lineamientos del OPLE no calentó la cama ni del PRD-PAN, ni de Encuentro Social, pero a Morena lo que le mas le sobran son cobijas ahora es adoptado por este partido político, por lo que, con que credibilidad moral pide el voto en favor de este partido político, cuando en días pasados hablaba pestes actuando como la chimultrufia, como dice una cosa dice otra pues, primero pintarrajeo todas las bardas del municipio de PAN PRD y días después les paso la brocha ahora con Encuentro Social y finalmente se le acabo la pintura y hoy cubre todo Otatitlan con mantas de Morena.

Córdoba, Ver. (16/Mayo/2016).- Sin estudios, sin haber tenido un empleo real en la iniciativa privada y sólo con una experiencia de tres años en el Congreso Federal, donde como Diputada se colgó falsas medallas en las lucha contra la Trata de Mujeres, la panista Leticia (Lety) López Landeros busca ser Presidente de Córdoba.

Su vida pública es de engaños y acciones para beneficio propio, su riqueza creció descomunalmente. Y hasta los enredos de su vida privada ha trascendido por su esposo Eduardo Luz Ullúoa, "su sombra" en todo y quien incluso fue contratada por ella en la Cámara de Diputados como su "asesor", junto con su hijo.

Lety López Landero no terminó ni el bachillerato, en la LXII Legislatura del Congreso del Estado, junto con su hermano Tomás López Landero (PRI), eran señalados como los de más bajos estudios académicos.

Al caso, sobre la predisposición de la quejosa a demandarla por los cargos aludidos, se ha negado a comparecer por dos ocasiones, siendo que se le dictará la tercera solicitud para que comparezca, y en caso de que no se interpondrá la demanda en su contra, por los cargos de Robo y Abuso de Confianza.

Y es que no dejan de insistir que Fuentes Barco no garantiza el triunfo y que solamente echará a perder todo el trabajo que se ha realizado en el municipio, además que en todo el sexenio recibió apoyo económico del exgobernador Javier Duarte.

Tomado de redes sociales / Agencia Imagen del Golfo2017-04-18-14:06:21 Córdoba

"No tiene ninguna posibilidad de ganar, no tiene carisma, ni presencia política, siempre nos hemos manifestado que el mejor candidato que tenemos es José Luis Schettino Bello, él sí garantiza el triunfo además de ser un empresario exitoso, honorable y que hace labor social", dijeron integrantes de Morena.

Agregaron que en toda la región se sabe que Fuentes Barco se ha aprovechado de su trabajo en la radio para extorsionar a funcionarios municipales y empresarios, incluso llegando a amenazar con publicar notas en contra si no le daban un estímulo económico o acomodaban a integrantes de su familia en os municipios conurbados.

"A sus familiares, incluso a sus hijos, los ha acomodado en los ayuntamientos cercanos a Orizaba, siempre ha trabajado así y siempre ha apoyado al PRI y al PAN, no es posible que sea candidata de un partido que no está de acuerdo con las prácticas de esos partidos corruptos", aseveraron.

Sacan 'trapitos al sol'

Fuentes Barco es conductora de los noticieros matutino y vespertino en la estación de radio Ori Stereo y fue acusada por los morenistas orizabeños de no ser querida, ni apoyada por su mismo gremio.

"Sabemos que ella cobraba cada vez que venía el exgobernador Javier Duarte y sus funcionarios de gobierno, ella se encargaba de dar la famosa lista de periodistas a los funcionarios, ella la encabezaba y ella repartía el dinero, pero se quedaba con la mayor parte, por eso sus compañeros no la quieren", indicaron los de Morena en Orizaba.

Y agregaron "Eso lo pueden preguntar en el gremio periodístico de Orizaba y la región, es más, tenemos listas donde ella aparece y ahora quiere encabezar a un partido que está en contra de la corrupción y los cochupos a cambio de impunidad".

Estamos todavía a tiempo de hacer el cambio, le pedimos a nuestro líder nacional que reflexione y que escuche nuestras voces, queremos que José Luis Schettino sea el candidato, estamos seguros que con él ganamos y podremos derrotar al emperador y cacique Juan Manuel Diez que está jugando con los candidatos del PAN, Daniel Zairick y con el del PRI, el títere Igor Roji.

Afirmaron que de no darse el cambio, Morena lamentará que en Orizaba obtenga un resultado que reflejará la pobreza política de su candidata

Presuntamente se les entregarían 800 pesos por la entrega de sus credenciales que serían utilizadas para votar por la candidata de la alianza PAN-PRD. Operadores de taxis en el municipio de Xalapa, Veracruz, se manifestaron a las afueras de las oficinas del Partido de la Revolución Democrática, para exigir que les pagaran los 800 pesos, que les prometieron, tras haber entregado sus credenciales de elector para que presuntamente votaran por Ana Miriam Ferráez Centeno, la candidata de la colación PAN-PRD.

Acusó a Alfaro Canseco de ser una persona antisocial y de no haber trabajado y apoyado en nada al partido en las elecciones pasadas.

Por separado, el polémico empresario de medios de comunicación y aspirante a la presidencia municipal por Córdoba, José Abella García, aseguró en redes sociales que todavía no definitiva la lista que Morena hizo oficial el sábado pasado.

En Córdoba Morena postuló a Juan Martínez Flores como el próximo candidato.

"El Presidente del Comité Estatal de Morena, vividor de nuestros impuestos. Hasta chichis tiene. Es de los que no produce nada. Fuchi (sic)", escribió este lunes en su cuenta oficial de Facebook.

"El Próximo 6 de Marzo, Morena decide cuál será su candidato, agárrense", agregó.

A su vez, Mario Jesús García Ortega quien buscaba ser el candidato por Paso del Macho, criticó el manipuleo en el proceso electoral.

"Mañosamente se eligió a la empleada Guadalupe Reyes Amaro, empleada del Ayuntamiento perredista, como la candidata. Quieren continuar con el cacicazgo", dijo.

Acusó al presidente municipal actual, al perredista Rafel Pacheco Molina de haber comprado ante el Comité Ejecutivo Nacional de Morena la candidatura para su empleada.

"Es un cacique, se siente dueño del PRD, del PAN y ahora de Morena, hay rumores que fue a México y compró la plaza, y designó a su candidata, la empleada", denunció.

Córdoba, Ver. (16/Mayo/2016).- Sin estudios, sin haber tenido un empleo real en la iniciativa privada y sólo con una experiencia de tres años en el Congreso Federal, donde como Diputada se colgó falsas medallas en las lucha contra la Trata de Mujeres, la panista Leticia (Lety) López Landeros busca ser Presidente de Córdoba.

Su vida pública es de engaños y acciones para beneficio propio, su riqueza creció descomunalmente. Y hasta los enredos de su vida privada ha trascendido por su esposo Eduardo Luz Ullúoa, "su sombra" en todo y quien incluso fue contratada por ella en la Cámara de Diputados como su "asesor", junto con su hijo.

Lety López Landero no terminó ni el bachillerato, en la LXII Legislatura del Congreso del Estado, junto con su hermano Tomás López Landero (PRI), eran señalados como los de más bajos estudios académicos.

CONCLUSIONES

Dra. Layla Sánchez Kuri**

Desde hace décadas, México vive un contexto de violencia generalizado que lo ubica entre los países más peligrosos del mundo.

Con 105 comunicadores asesinados en los últimos diecisiete años, según datos del Comité de Protección a Periodistas, México supera con esas estadísticas a Siria, Filipinas, Irak, Paquistán y Bangladesh.

También la violencia feminicida se ha recrudecido. Los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), actualizados al año 2016 muestran un repunte de los casos de homicidios cometidos en contra de mujeres en todo el país. Entre 2007 y 2016 fueron asesinadas 22,482 mujeres, 60% de los casos ocurrieron entre 2012 y 2016.

Si bien la violencia existe como un problema generalizado por todo el territorio, hay que hacer una diferenciación cuando hablamos de violencia de género, que por sus dimensiones se considera un problema de salud pública y una grave violación a los derechos humanos de las mujeres.

La tipificación de la violencia contra las mujeres o violencia de género, reconoce diferentes expresiones de la misma: física, psicológica, económica, patrimonial, sexual.

Aunque estos conceptos incluyen la mayor parte de formas de violencia, ha sido necesario ampliar el espectro, adhiriendo temáticas como la violencia política y la violencia mediática.

El Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres como: "todas aquellas acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público".

La violencia es una construcción cultural que se transforma en el tiempo y el espacio. La violencia contra las mujeres tiene su propia línea histórica. Los medios de comunicación juegan un papel importante. Su influencia aborda aspectos como la representatividad social de las mujeres, la cobertura que se hace sobre ellas y los temas con los cuales se les relaciona; la relación mediática con las audiencias y los efectos que en ella se producen por la exposición a la información presentada por los diversos medios.

Dentro del sistema dominante, donde las mujeres han tenido que luchar para ser visibilizadas e incluidas en la vida pública de las sociedades del mundo, los medios de comunicación cumplen funciones primordiales como mantener un modelo de sociedad que sirva a los intereses del sistema.

Sostener estereotipos referentes al ser hombre o mujer en la vida social, perpetúa el sistema de valores donde los roles de género son la base del equilibrio social con base en la división sexual del trabajo. En esta división, a las mujeres se les ha confinado al espacio privado mientras que los hombres se desarrollan en el espacio público.

De ahí que cuando las mujeres comienzan a exigir sus derechos civiles y políticos para participar de esa vida pública, se considere una transgresión y una agresión al sistema político – social.

Un elemento articulador para que la violencia política contra las mujeres se naturalice y forme parte del imaginario social, es la violencia mediática, entendida como una práctica influyente para generar condiciones de desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

La violencia mediática se caracteriza por la difusión de mensajes estereotipados para referirse a los géneros. En ellos, es fácil observar la cosificación sexual de los cuerpos de las mujeres, la confinación de lo femenino en el espacio doméstico como su lugar "natural" y su nula o poca participación en la vida pública, un espacio masculino, tradicionalmente.

Estos contenidos y la forma como se construyen los mensajes en los medios de comunicación, generan patrones de desigualdad y violencia hacia las mujeres que después se trasladan a conductas sociales.

Existen factores con los cuales la violencia hacia las mujeres se normaliza, como parte de las costumbres heredadas por generaciones, donde los medios juegan un papel muy influyente.

En el libro "Las violencias en los medios. Los medios en las violencias", de Jorge Iván Bonilla y Camilo Andrés Tamayo, se propone una metodología de análisis mediático de la violencia, dividida en tres bloques temáticos: "La programación televisiva de entretenimiento que transmite contenidos de violencia; el papel que cumplen los medios en el establecimiento de la agenda pública sobre la violencia; y las consecuencias de estas agendas en la elaboración de políticas de control social".

Dicha propuesta aplica para el análisis de la violencia mediática ejercida en la difusión de la violencia política contra las mujeres.

El comportamiento de la prensa frente al trabajo de mujeres que se han desempeñado en cargos públicos, ha sido cuestionado por la manera, a veces despectiva, a veces ridiculizando o menospreciándolas desde los diferentes medios donde emiten su mensaje.

Son conocidos los casos de Rosario Robles, Amalia García, Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes, atacadas mediáticamente, más que por su desarrollo como funcionarias públicas, por su aspecto físico, por su forma de hablar, por sus relaciones afectivas, y otras cuestiones privadas que no se cuestionan igual en los hombres que ejercen cargos políticos.

Los trabajos presentados en este documento confirman que el tratamiento de la información respecto a las mujeres que se desempeñan en la arena política, es diferente a la forma de representación de los hombres.

Chiapas, Veracruz, Oaxaca y el Estado de México, son entidades en donde la violencia hacia las mujeres ha crecido. Los feminicidios, las desapariciones de niñas y mujeres son un indicador de cómo la cultura patriarcal arremete contra lo femenino.

En el caso de la violencia política sufrida por candidatas y funcionarias públicas en relación con los contenidos mediáticos donde se hace referencia al desarrollo de las mujeres en el espacio público, se observa un patrón de comportamiento repetitivo en los medios, no importa el contexto ni el espacio.

La radio, la prensa escrita, la televisión y el ciberespacio, específicamente, las redes sociales, tiene puntos de encuentro en lo que refiere a la violencia contra las mujeres. Los mensajes van desde críticas destructivas hasta amenazas, burlas y difamación.

Sería importante reflexionar acerca de este patrón de comportamiento en los medios de comunicación, e incluirlo como un elemento más de promoción de la violencia política contra las mujeres.

Los casos de mujeres candidatas a diversos puestos políticos en las entidades observadas, muestran similitudes en las expresiones de violencia mediática.

Por cultura, a la mujer se le ha confinado al espacio privado. Ese lugar "natural" de lo femenino. Muchos de los insultos y agresiones hacia las candidatas, son consecuencia de la transgresión que significa su aparición en el espacio público, en el espacio político destinado a los hombres.

La prensa no es ajena a este tipo de manifestación. Los tres análisis coinciden en destacar el tratamiento de la información por parte de los medios, como misógina y desfavorable respecto a la imagen de las mujeres candidatas.

Se usa un lenguaje despectivo y discriminatorio, que las minimiza en sus potencialidades, y las críticas recaen más en su aspecto físico y sus actividades referentes a la maternidad, al ser esposas, novias o hijas de algún hombre destacado, o se cuestiona su capacidad para desempeñar un cargo público.

Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Estado de México son estados donde la violencia se ha disparado enormemente. No es extraño, entonces, hablar de entidades donde el feminicidio y la violencia intrafamiliar, con repercusiones severas hacia las mujeres, van en aumento.

Esto de alguna manera alienta a otras formas violentas, como el despojo que varias mujeres han tenido de sus cargos, incluso antes de tomarlos.

Agresiones físicas, amenazas, o hasta atentados con armas de fuego, son algunas formas de violencia que varias mujeres, en diferentes procesos electorales, han sufrido sólo por el hecho de ser mujeres y aspirar a cargos políticos.

Si bien existen avances en los derechos de las mujeres y México cuenta con varias leyes que lo avalan, la presencia, cada vez mayor de mujeres en el ámbito político, no ha sido bien recibida por muchos sectores de la sociedad.

Las redes sociales se han convertido en un medidor político fundamental. La participación activa de la gente que opina y tiene acceso a estas herramientas, ejerce gran influencia en la sociedad y en los diferentes órdenes de gobierno.

Sin embargo, no quiere decir que siempre tengan la razón o sus opiniones tengan argumentos sostenidos. En el caso de la violencia política contra las mujeres se muestra claramente el sistema de valores que impera respecto a la idea de lo que debe ser y hacer una mujer.

Amenazas, humillaciones, ridiculización, discriminación, son constantes en los comentarios hechos por los y las usuarias de estos medios al referirse a las mujeres partícipes en la política.

Hay mucho trabajo que hacer al respecto. Algunas sugerencias para desmontar el tratamiento de la información por parte de la prensa y todos los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales y el ciberespacio, son:

Que el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, desarrolle un apartado donde hable de la violencia mediática como un problema que afecta el desarrollo de las mujeres en la vida política y que afecta todos sus derechos políticos.

Que los y las periodistas reciban una formación /capacitación en uso y manejo de lenguaje incluyente/no sexista, a fin de modificar la forma como presentan la información.

Que en la Ley de Medios, la cual no ha logrado concretarse, se maneje la perspectiva de género tanto para contenidos mediáticos como en la estructura y administración de los mismos.

El caso de las redes sociales y el uso y consumo de Internet, es un tema delicado puesto que la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que el acceso a Internet es un derecho humano. Pero al ser un espacio donde se ejerce la violencia de manera sistemática, especialmente contra las mujeres transgresoras de los órdenes sociales, es necesario reflexionar qué tipo de reglas podrían ponerse para disminuir e incluso castigar estas conductas.

**Layla Sánchez Kuri es doctora en Estudios Latinoamericanos, Maestra en Comunicación y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado en Radio Educación, Radio UNAM, Radio Universidad del Estado de Hidalgo y Radio Trece. Fue productora de la serie radiofónica La Ciudad de las Mujeres, transmitida por La Capitalina del Sistema de Radio y Televisión de la Ciudad de México. Colaboradora de la publicación electrónica Mujeres Net. Investigadora sobre temas de comunicación y género.

RECOMENDACIONES

Mtra. Elva Narcía Cancino**

Las siguientes recomendaciones se elaboraron tras llevar a cabo un estudio y observación sobre violencia política en contenidos mediáticos en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz. Todas las personas que participamos en la elaboración de este documento hemos dado seguimiento cercano al cumplimiento del principio de paridad de género político-electoral y a los casos de violencia política por razón de género, algunas como periodistas, otras como representantes de organismos de la sociedad civil o como ambas.

Todas las entidades mencionadas han sido escenario de acciones u omisiones de violencia política por razón de género; algunas veladas, algunas más evidentes. "En el contexto de violencia en el que vivimos, el impacto que generan en la sociedad los contenidos de los medios de comunicación no debe desdeñarse" aseguran desde Guerrero las periodistas Josefina Aguilar Pastor y Delia Campos Rodríguez, de la Agencia Global.

.

En una sociedad democrática el ejercicio pleno de la libertad de expresión es fundamental; en los procesos electorales la expresión de críticas, ideas, opiniones e incluso acusaciones emitidas por candidatos y candidatas en contra de sus rivales políticos, se presenta como una herramienta para llevar al debate público asuntos de interés para el electorado.

Sin embargo, el ejercicio de la libertad de expresión también tiene límites o debería tenerlos, más aún cuando se pone en riesgo la integridad física o moral de las personas, y en este caso en particular, de las mujeres que participan en la política electoral.

La difamación, intimidación y amenazas no deberían ser incluidas como parte del juego político y su uso debería ser severamente sancionado.

La confabulación de partidos políticos y de personajes públicos, coludidos con empresarios de la comunicación con el fin de eliminar de la contienda a candidatos o candidatas, debería ser vigilada, denunciada y regulada.

No se trata de censurar sino de vigilar e impedir que se divulguen contenidos difamatorios, calumnias, mentiras, amenazas, insultos o contenidos sin sustento, sin verificación, que podrían impactar negativamente tanto en el desempeño profesional, como en el resultado en las urnas y/o en la vida familiar de las personas que son objetivo de los ataques.

El riesgo de exposición de la vida privada e íntima de las mujeres, parece ser un factor fundamental que impacta negativamente en la participación de las mujeres en la vida pública del país.

Urge regular y transparentar la distribución de recursos destinados a la divulgación de propaganda política a fin de identificar si las mujeres candidatas tienen igual acceso a dichos recursos o si esos recursos son utilizados como un arma en la "guerra sucia" electoral.

No se trata de censurar a las redes sociales como Twitter, Facebook y Whatsapp pero sí de ser más cuidadosos con los filtros, de involucrar a aquellas personas responsables de la administración de redes sociales, sobre el control de contenidos maliciosos y de sancionar y eliminar las amenazas y mensajes intimidatorios mediante mecanismos de regulación.

Llevar a la opinión pública temas de interés público para permitirle al electorado tomar una decisión informada en un contexto electoral, es fundamental en un sistema democrático. Con base en las experiencias de los procesos electorales efectuados desde la reforma político electoral (2014), se hace imperativo revisar del marco normativo. El Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres deja margen a la interpretación y la legislación federal no establece aún castigo a los perpetradores de violencia política en razón de género y el resarcimiento del daño.

En ese contexto presentamos las siguientes recomendaciones:

- Propiciar para las elecciones de 2018 una cobertura informativa libre de violencia que visibilice la participación política de las mujeres, enfocada en el desempeño y las propuestas profesionales, eliminando estereotipos de género
- Fomentar la cultura de denuncia
- Reforzar el uso de hashtags como #ViolenciaPolitica #ViolenciaPoliticaDeGénero a fin de identificar tendencias y facilitar un mapeo de denuncias
- Mapear la denuncias
- Para las elecciones de 2018 impulsar el monitoreo de medios de comunicación desde las pre campañas para identificar violencia política en contenidos mediáticos
- Establecer filtros editoriales en las salas de redacción, con una perspectiva de género y de derechos humanos
- Con respeto a la libertad de expresión, introducir un sistema de sanciones cuando se compruebe que se ha incurrido en amenazas, intimidación, ridiculización por la

condición de género, divulgación de imágenes íntimas, lenguaje discriminatorio y/o sexista en contenidos mediáticos y redes sociales

- Establecer compromisos formales entre organismos electorales y aquellas personas responsables de la redes sociales para evitar que éstas sean usadas para propagar información falsa, contenidos difamatorios, amenazas, intimidación, las cuales podrían identificarse como violencia política por razón de género
- Monitoreo de medios por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales y el Instituto Nacional Electoral para generar información desagregada por sexo, partido político, entidad federativa, medio de comunicación, sobre los recursos destinados a la difusión de propaganda política (Tiempo aire, espacio en medios impresos destinado a cada candidata o candidato y recursos económicos destinados por cada partido político a cada medio de comunicación por cada candidato o candidata). Homologación de la práctica en todos los OPLES
- Regular y transparentar los recursos destinados a propaganda política
- Impulsar el monitoreo de medios de comunicación y redes sociales para identificar contenidos con violencia política en razón de género
- Inclusión de leguaje incluyente en medios de prensa, formación sobre el tema a líderes de opinión, "influencers", liderazgos locales, Universidades
- Actualización de la base de datos de medios de comunicación en cada entidad federativa, incluyendo los medios en pequeñas localidades. Identificar a líderes de opinión, columnistas, editorialistas
- Impulsar espacios de reflexión y análisis de contenidos entre comunicadores y comunicadoras a fin de promover prácticas como el ejercicio de la verificación de datos, el derecho de réplica, valores editoriales
- Reforzar el sistema de regulación de los contenidos mediáticos a fin de que se impida recurrir a la denostación, discriminación, agresión, re victimización tanto en el uso del lenguaje escrito como visual
- Impulsar la participación de mujeres feministas como columnistas, articulistas y directoras de medios de comunicación
- Incorporar a los y las representantes de los medios de comunicación al debate sobre la regulación de los contenidos mediáticos. El derecho a la libertad de expresión no debe estar por encima de los derechos humanos.
- Facilitar, promover o impulsar la formación sobre manejo de medios de comunicación a mujeres que tienen interés en participar en la vida pública del país, a fin de familiarizarlas con las repercusiones que pueden llegar a tener sus declaraciones a la prensa o sus publicaciones en redes sociales
- Promover el ejercicio del rigor editorial, para evitar caer en difamación o juzgar a las mujeres por su aspecto físico o por el ejercicio de su sexualidad o de su maternidad

- Promover que se concentren las coberturas en el desempeño o capacidad profesional
- Impulsar filtros editoriales, coberturas periodísticas con perspectiva de género o de respeto a los derechos humanos y evitar el uso de lenguaje sexista y discriminatorio
- Impulsar un debate para identificar lo que constituye violencia política (parece no haber claridad sobre lo que podría ser considerado como parte inherente del "juego" político o violencia de género contra mujeres en política)
- Aunque Facebook y Twitter han desarrollado herramientas para controlar el flujo de noticias falsas y contenidos como amenazas o intimidación, urge establecer sistemas de regulación, el cual es un tema polémico por la naturaleza libre de Internet, pero las redes sociales se han convertido en una plataforma sin límites para acosar, violentar a mujeres en cargos públicos.
- Las Universidades tienen también un papel fundamental en la formación de comunicadores y comunicadoras con una perspectiva de género y derechos humanos.
- Fomentar los espacios de reflexión, autocrítica y formación profesional.
- Promover y apoyar el periodismo de investigación particularmente sobre participación política de las mujeres/violencia política
- Promover que se identifique con claridad cuando un contenido es una nota pagada o infomercial
- Incluir en el marco normativo las agresiones que se publican en páginas personales
- Se requiere mayor capacitación y orientación a las mujeres en las contiendas electorales para que identifiquen cuando se trata de casos de violencia política y/o violencia de género ya que se detectó que muchos aspectos no logran identificarlos.
- Impulsar la capacitación sobre "derechos de las candidatas en cuanto a la cobertura mediática" (tiempo que corresponde por ley a la difusión de plataformas políticas por ejemplo)
- Capacitación a medios y sensibilización en temas de género, lenguaje no sexista y violencia política a efecto de evitar estigmatizar a las mujeres, evitar los estereotipos de género y sobre todo emitir juicios que violentan a las mujeres y les impiden participar en igualdad de condiciones.

** Elva Narcía Cancino es la presidenta de Glifos Comunicaciones A.C. Coordinadora de esta publicación, impulsora de la Red Chiapas por la Paridad Efectiva, editora y coordinadora del libro "Desde mi piel: historias de vida de veinte mujeres de Chiapas en política". Autora del capítulo México en los estudios multinacionales sobre "Medios de comunicación y conflicto de intereses" y "La cobertura mediática de la migración". Ha sido directora de proyectos de comunicación y desarrollo para la agencia Internews en

Afganistán, Pakistán y Sudán del Sur. Trabajó durante 15 años en la BBC de Londres como productora, jefa de información, corresponsal bilingüe y capacitadora de periodistas.